GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

Arauca, 28 de agosto de 2025

Ingeniero
RENSON JESÚS MARTÍNEZ PRADA
Gobernador del departamento de Arauca
Arauca

Referencia: APOYO A LA PROMOCIÓN DE LOS EVENTOS DE COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA (SALÓN DEL CHOCOLATE, FERIA INTERNACIONAL EUROCHOCOLATE Y FORTALECIMIENTO AGROINDUSTRIAL) DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

ESTUDIO PREVIO

Adelantadas las diligencias correspondientes para la viabilidad del proyecto de la referencia, esta dependencia presentar a usted el **ESTUDIO PREVIO** de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual reglamentó lo establecido en la Ley 80 de 1993, en el artículo 25, numerales 7 y 12; con el fin de adelantar el proceso de selección y la consecuente celebración del contrato requerido para desarrollar el objeto de la referencia, conforme se tiene previsto ejecutar en el presupuesto de la vigencia 2025.

1.-LA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN. (DESARROLLO DEL NUMERAL 1 ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015)

El Plan Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial (PIDARET), refiere que el Departamento de Arauca presenta varias problemáticas en materia de lo económico-productivo, presentando históricamente una débil economía regional. Así, por ejemplo, según el Perfil Económico del Departamento de Arauca (DANE, 2022) la participación del Producto Interno Bruto (PIB) en el agregado nacional solo llega al 0,58%, hecho que se expresa además en un bajo ingreso per cápita, que apenas llega a los US$ 6.529, un 1,4% por debajo del promedio nacional. Además, la economía regional presenta deficiencias estructurales de su aparato productivo que se refleja en el índice Departamental de Competitividad –IDC- que para el año 2023 ubica a Arauca en el ranking 24 entre los 33 entes territoriales departamentales sumando a Bogotá D.C.

Del Producto Interno Bruto Nacional para el año 2022, el departamento de Arauca le aporta al país el 3.6% en la actividad de explotación de minas y canteras (petróleo) y el sector agropecuario el 1.4% en las actividades relacionadas con la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca.

De acuerdo con el Plan Regional de Competitividad de Arauca, se identificaron y priorizaron las cadenas productivas del Cacao, Carne- Leche, Plátano, Turismo y Forestal, con avances importantes en el eslabón primario y secundario; siendo la Cadena Carne - Leche la apuesta productiva más importante para el Departamento según la Agenda Interna de Productividad y Competitividad.

Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: sac@sedarauca.edu.co
NIT. 800102838 - 5

En relación con el sector secundario (industrial), aunque la explotación petrolera aporta la mayor parte de ingresos, no existe aún una industria petroquímica que permita agregar valor a la producción; el sector industrial se limita a pequeñas empresas agroindustriales (cacao, plátano, ganadería (cárnicos y lácteos)) que se ven enfrentadas a problemas con las vías, los servicios públicos, costos de producción, Comercialización, etc. Esta actividad aporta el 2% del PIB departamental.

La agroindustria en el departamento de Arauca, presenta un bajo nivel de transformación de las materias primas, con una serie de micro y pequeñas empresas artesanales.

Dentro de este contexto el departamento de Arauca, viene trabajado en el fortalecimiento de los emprendimientos de los productores rurales y de sus asociaciones, en la búsqueda del mejoramiento de los procesos de producción, transformación y comercialización hacia el cumplimiento de la normatividad sanitaria y ambiental que les permite participar y competir en los mercados al disponer de productos de excelente calidad y cacao, la generación de empleo e ingresos a las familias productoras, comercializadores y distribuidores.

El cacao del departamento de Arauca es reconocido en el mundo de la industria chocolatera por sus características de calidad, sabor y aroma.

Producto de ello son los reconocimientos que se han obtenido a nivel nacional e internacional en el Salón de Chocolate de París en Francia, donde cada año se reúnen los mejores expositores de cacao y chocolate del mundo, con el modelo araucano, que es una mezcla homogénea de clones de cacao regionales araucanos: FEAR 5 Arauquita, FSA 13 Saravena y Tame 2.

En relación a los demás productos del sector agropecuario y según las Evaluaciones Agropecuarias (EVA) para el año 2022, el área de cultivos priorizados en el departamento fue de 95.413 ha, donde como cultivo permanente el plátano se destaca en primer lugar en área con 36.266 ha y producción de 812.456 ton, aportando el 17.4% a la producción nacional, seguido por el cacao con un área de 21.044 ha y una producción de 11.918 ton, con un aporte a la producción Nacional de 8,7 %.

El arroz como cultivo transitorio registra un área sembrada de 20.866 hectáreas con una producción de 105.287,6 toneladas y un rendimiento de 5,7 toneladas por hectárea; aportando a la producción Nacional el 2,89 %.

La población bovina en Colombia es de 29.642.539 y el departamento de Arauca registra un inventario total de 1.289.117 bovinos aportando 4,3% del inventario Nacional y ocupando el onceavo (11) puesto como departamento con mayor inventario de ganado bovino.

Descripción del Problema:

Baja participación de los productores agropecuarios en los procesos de comercialización del departamento de Arauca.

El sector agropecuario se centra fundamentalmente en la producción y comercialización en fresco de los productos y tiene como mercados de destino el local y el nacional. En consecuencia, son evidentes los retos en términos de incursionar en nuevas líneas de negocio derivadas de la transformación industrial, así como de ampliar el número de mercados donde se comercializan los productos del departamento; siendo los mercados nacionales e internacionales en donde la industria chocolatera demanda el cacao araucano por sus características de calidad, aroma y sabor.

Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: sac@sedarauca.edu.co
NIT. 800102838 - 5

GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

Además, a nivel nacional los productos como plátano fresco se posiciona en primer lugar de producción y reconocimiento por su calidad, el arroz como cultivo transitorio tiene reconocimiento en el mercado nacional, de otro lado se encuentra el maracuyá como principal productor y gran aceptación en el mercado nacional.

Descripción de Causas y Efectos Directos e Indirectos. (Mínimo dos por cada una)

Causas Directas:
- Pocas oportunidades de participación en eventos de comercialización
- Baja inversión en el sector agropecuario

Causas Indirectas:
- Débil gestión económica para programas de fortalecimiento de las cadenas productivas y sus derivados
- Baja integración regional

Efectos Directos:
- Pérdida del valor agregado de los productos de las principales cadenas identificadas
- Baja competitividad del sector agropecuario

Efectos Indirectos:
- Bajos niveles de desarrollo económico en los productores agropecuarios de la región
- Baja competitividad del sector agropecuario

Alcance:
Con el fin de subsanar la baja productividad y rentabilidad de la producción agropecuaria del Departamento de Arauca, se viene trabajando en la generar espacios de intercambio comercial y tecnológico, fortalecimiento de los procesos de capacitación, asistencia técnica, comercialización, transferencia y adopción de conocimientos y tecnologías a los productores agropecuarios del Departamento, en la búsqueda de visibilizar los productos, mejorar los procesos y poder competir en los mercados locales, regionales, nacionales e internaciones.

El sector se centra, fundamentalmente, en la producción y comercialización en fresco de los productos, y tiene como mercados de destino el local y el nacional. En consecuencia, son evidentes los retos en términos de incursionar en nuevas líneas de negocio derivadas de la transformación industrial, así como de ampliar el número de mercados donde se comercializan los productos; siendo los eventos de comercialización los escenarios donde convergen productores y compradores, se visibilizan nuevos productos, intercambian experiencias, realizan negocios y se transfieren conocimientos e incursionan en nuevos negocios.

En la actualidad se tiene proyectado apoyar la participación del departamento en la FERIA NACIONAL AGROEXPO, el SALÓN DEL CHOCOLATE (Salón a nivel Nacional que se realiza cada año en Arauquita) y otros eventos feriales de carácter internacional (Feria del Chocolate Perugia 2025 Eurochocolate en Italia) y ferias locales, ferias comerciales, mercados campesinos, ruedas de negocios entre otros.

El propósito de participar en estos procesos de comercialización a nivel nacional; es que los productores, asociaciones, microempresas y emprendimientos locales puedan acceder a escenarios de integración, promoción comercial y oportunidades de negocio. Estos espacios son fundamentales para el intercambio de conocimientos y experiencias, la familiarización con avances tecnológicos, el posicionamiento de productos y el establecimiento de relaciones comerciales.

GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

Dentro de este contexto y en aras de dar cumplimiento a la necesidad planteada de comercialización de los productos agropecuarios del departamento de Arauca, se estructuró el proyecto general en 4 componentes los cuales se describen a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**FERIA NACIONAL AGROEXPO**				
1.1	**Apoyo técnico**				
1.1.1	Coordinador evento ferial AGROEXPO (profesional/mes)	Mes	1	$4,500,000.00	$4,500,000.00
1.2	**Apoyo logístico para el montaje del Stand del departamento de Arauca feria de exposición AGROEXPO**				
1.2.1	Alquiler del stand para exposición	Unidad	1	$63,070,245.00	$63,070,245.00
1.2.2	Diseño, montaje, ambientación, alquiler mobiliario y desmontaje del stand	Unidad	1	$70,000,000.00	$70,000,000.00
1.3	**Artículos de promoción y divulgación institucional AGROEXPO**				
1.3.1	Diseño y producción de material audiovisual (Video promocional de. las potencialidades agrícolas, pecuarias y biodiversidad del departamento de Arauca)	Unidad	2	$8,000,000.00	$16,000,000.00
1.3.2	Suministro de chalecos de distinción para los participantes expositores y personal de apoyo técnico al evento	Unidad	30	$110,000.00	$3,300,000.00
1.3.3	Suministro de gorras personalizadas con logos y/o slogan institucional, bordado y visera curva unisex	Unidad	60	$50,000.00	$3,000,000.00
1.3.4	Suministro caja personalizada que incluye barras de chocolate "modelo araucano" para realización panel de catación de chocolate en barra	Unidad	100	$70,000.00	$7,000,000.00
1.3.5	Suministro bolsa ecológica en lona madre selva, medidas 40 cm de ancho * 35 cm de alto y 15 cm de fuelle y manijas resistentes al peso. Con imagen alusiva al sector agropecuario y logo institucional de la Gobernación de Arauca	Unidad	200	$38,000.00	$7,600,000.00
1.3.6	Suministro de ponchos bordados con logo institucional de la Gobernación de Arauca	Unidad	200	$50,000.00	$10,000,000.00
1.4	**Apoyo logístico transporte y movilización de productos y artículos para exposición**				
1.4.1	Apoyo logístico para empaque y embalaje de los productos agrícolas y/o artículos desde las zonas de producción al recinto ferial de exposición y retorno	Unidad	1	$9,000,000.00	$9,000,000.00
1.5	**Apoyo logístico y estímulo para participantes**				
1.5.1	Apoyo logístico y estímulo de participación para los empresarios, productores y actores de las cadenas productivas del departamento de Arauca	Unidad	42	$4,900,000.00	$205,800,000.00
SUB TOTAL COMPONENTE 1					**$399,270,245.00**

Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: sac@sedarauca.edu.co
NIT. 800102838 - 5

GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

2	**SALÓN DEL CHOCOLATE DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**				
2.1	**Apoyo técnico**				
2.1.1	Coordinador evento SALÓN DEL CHOCOLATE (profesional/mes)	Mes	1	$4,500,000.00	$4,500,000.00
2.1.2	Apoyo técnico (Profesional/mes)	Mes	1	$4,000,000.00	$4,000,000.00
2.1.3	Apoyo técnico presentador oficial del SALÓN DEL CHOCOLATE	Unidad	1	$5,000,000.00	$5,000,000.00
2.2	**Stand SALÓN DEL CHOCOLATE del departamento de Arauca**				
2.2.1	Realizar ambientación del recinto, alquiler pantalla y stands para exposición y para los expositores participantes (productores/microempresarios), alquiler mobiliario y logística para la muestra empresarial de productos del cacao y sus diferentes manifestaciones	Unidad	1	$45,000,000.00	$45,000,000.00
2.3	**Apoyo a concursos nacionales y locales en el marco del SALÓN DEL CHOCOLATE del departamento de Arauca**				
2.3.1	Apoyo logístico panel de catación "Concurso Grano Cacao de Oro"	Unidad	1	$35,000,000.00	$35,000,000.00
2.3.2	Alquiler de equipos para procesamiento de muestras de grano seco "Concurso Grano Cacao de Oro"	Unidad	1	$8,500,000.00	$8,500,000.00
2.3.3	Apoyo logístico para la realización del "Concurso Mazorca Cacao de Oro"	Unidad	1	$6,000,000.00	$6,000,000.00
2.3.4	Apoyo logístico para la realización del "Concurso de Faena de Degullado de Cacao"	Unidad	1	$10,000,000.00	$10,000,000.00
2.3.5	Apoyo logístico realización "taller para chocolateritos"	Unidad	1	$21,000,000.00	$21,000,000.00
2.4	**Apoyo a la promoción y divulgación institucional del SALÓN DEL CHOCOLATE del departamento de Arauca**				
2.4.1	Diseño de la publicidad, promoción y edición del evento del SALÓN DEL CHOCOLATE del departamento de Arauca	Unidad	1	$15,000,000.00	$15,000,000.00
2.4.2	Publicidad y transmisión en medios locales de la promoción y desarrollo de los eventos del SALÓN DEL CHOCOLATE del departamento de Arauca	Unidad	1	$25,000,000.00	$25,000,000.00
2.4.3	Apoyo promoción y lanzamiento SALÓN DEL CHOCOLATE del departamento de Arauca	Unidad	1	$14,000,000.00	$14,000,000.00
2.4.4	Suministro de camiseta tipo polo personalizada con logo bordado y/o slogans alusivos al SALÓN DEL CHOCOLATE	Unidad	100	$75,000.00	$7,500,000.00
2.4.5	Suministro bolsa ecológica en lona madre selva, medidas 40 cm de ancho * 35 cm de alto y 15 cm de fuelle y manijas resistentes al peso. Con imagen alusiva al sector agropecuario y logo institucional de la Gobernación de Arauca	Unidad	280	$38,000.00	$10,640,000.00

GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

2.5	**Realizar taller teórico-práctico de capacitación en transformación de cacao - Taller BEAN TO BAR**				
2.5.1	Taller teórico práctico sobre la transformación y valor agregado del grano de cacao en chocolate de mesa, artesanal y valor agregado del cacao en chocolatería fina	Unidad	1	$18,160,000.00	$18,160,000.00
SUB TOTAL COMPONENTE 2					**$229,300,000.00**
3	**PARTICIPACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA EN LA FERIA INTERNACIONAL DE EUROCHOCOLATE PERUGIA 2025**				
3.1	**Derecho a la participación en ferias internacionales**				
3.1.1	Derecho a la participación del departamento de Arauca en mercados externos - feria internacional Eurochocolate	Unidad	1	$40,367,180.00	$40,367,180.00
3.2	**Misión de transferencia de tecnología, conocimientos y participación en benchmarking empresarial internacional**				
3.2.1	Apoyo logístico y estímulo de participación en Benchmarking empresarial internacional para los empresarios, productores y actores de la cadena cacao - chocolate del departamento de Arauca	Unidad	15	$12,000,000.00	$180,000,000.00
3.3	**Estrategia de comunicación, promoción y divulgación institucional del cacao araucano en el mercado internacional**				
3.3.1	Diseño de la estrategia de comunicación, promoción y divulgación institucional del cacao araucano en el mercado internacional	Unidad	1	$30,000,000.00	$30,000,000.00
3.3.2	Suministro caja personalizada que incluye barras de chocolate "modelo araucano" y muestra para la realización de degustaciones guiadas y realización panel de catación de chocolate en barra	Unidad	100	$150,000.00	$15,000,000.00
SUB TOTAL COMPONENTE 3					**$265,367,180.00**
4	**FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROINDUSTRIAL PARA LA PARTICIPACIÓN EN MERCADOS EXTERNOS**				
4.1	Apoyo técnico (profesional/mes)	Mes	2	$4,500,000.00	$9,000,000.00
4.2	Apoyo para el proceso de obtención de requisitos sanitarios y etiquetado aplicado a productos de bajo riesgo; diseño y/o rediseño de packing de productos del sector agroindustrial de los renglones productivos de la miel, sacha y café - para la participación en mercados internos y externos	Unidad	12	$4,700,000.00	$56,400,000.00
4.3	Adquisición kit de empaques y envases para alimentos que cumplan con la normatividad sanitaria	Unidad	12	$7,500,000.00	$90,000,000.00

Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: sac@sedarauca.edu.co
NIT. 800102838 - 5

GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

4.4	Adquisición kit de empaque en cumplimiento de los requisitos y etiquetado de productos de chocolate para exportación.	Unidad	3	$9,000,000.00	$27,000,000.00
SUB TOTAL COMPONENTE 4					**$182,400,000.00**
TOTAL DEL PROYECTO					**$1,076,337,425.00**

Nota: *Se da claridad que en el marco del proyecto general APOYO A LA PROMOCIÓN DE LOS EVENTOS DE COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, enunciado con anterioridad en el cual, el COMPONENTE 1 que corresponde a la FERIA NACIONAL AGROEXPO, la cual ya se realizó su ejecución.*

Sin embargo, el proyecto se actualizó en su estructuración y reorganizó el presupuesto de los componentes 2, 3 y 4 iniciando numeración de los ítems en 1, así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**SALÓN DEL CHOCOLATE DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**				
1.1	**Apoyo técnico**				
1.1.1	Coordinador evento SALÓN DEL CHOCOLATE (profesional/mes)	Mes	1	$4,500,000.00	$4,500,000.00
1.1.2	Apoyo técnico (Profesional/mes)	Mes	1	$4,000,000.00	$4,000,000.00
1.1.3	Apoyo técnico presentador oficial del SALÓN DEL CHOCOLATE	Unidad	1	$5,000,000.00	$5,000,000.00
1.2	**Stand SALÓN DEL CHOCOLATE del departamento de Arauca**				
1.2.1	Realizar ambientación del recinto, alquiler pantalla y stands para exposición y para los expositores participantes (productores/microempresarios), alquiler mobiliario y logística para la muestra empresarial de productos del cacao y sus diferentes manifestaciones	Unidad	1	$45,000,000.00	$45,000,000.00
1.3	**Apoyo a concursos nacionales y locales en el marco del SALÓN DEL CHOCOLATE del departamento de Arauca**				
1.3.1	Apoyo logístico panel de catación "Concurso Grano Cacao de Oro"	Unidad	1	$35,000,000.00	$35,000,000.00
1.3.2	Alquiler de equipos para procesamiento de muestras de grano seco "Concurso Grano Cacao de Oro"	Unidad	1	$8,500,000.00	$8,500,000.00
1.3.3	Apoyo logístico para la realización del "Concurso Mazorca Cacao de Oro"	Unidad	1	$6,000,000.00	$6,000,000.00
1.3.4	Apoyo logístico para la realización del "Concurso de Faena de Degullado de Cacao"	Unidad	1	$10,000,000.00	$10,000,000.00
1.3.5	Apoyo logístico realización "taller para chocolateritos"	Unidad	1	$21,000,000.00	$21,000,000.00
1.4	**Apoyo a la promoción y divulgación institucional del SALÓN DEL CHOCOLATE del departamento de Arauca**				
1.4.1	Diseño de la publicidad, promoción y edición del evento del SALÓN DEL CHOCOLATE del departamento de Arauca	Unidad	1	$15,000,000.00	$15,000,000.00

Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: sac@sedarauca.edu.co
NIT. 800102838 - 5

GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

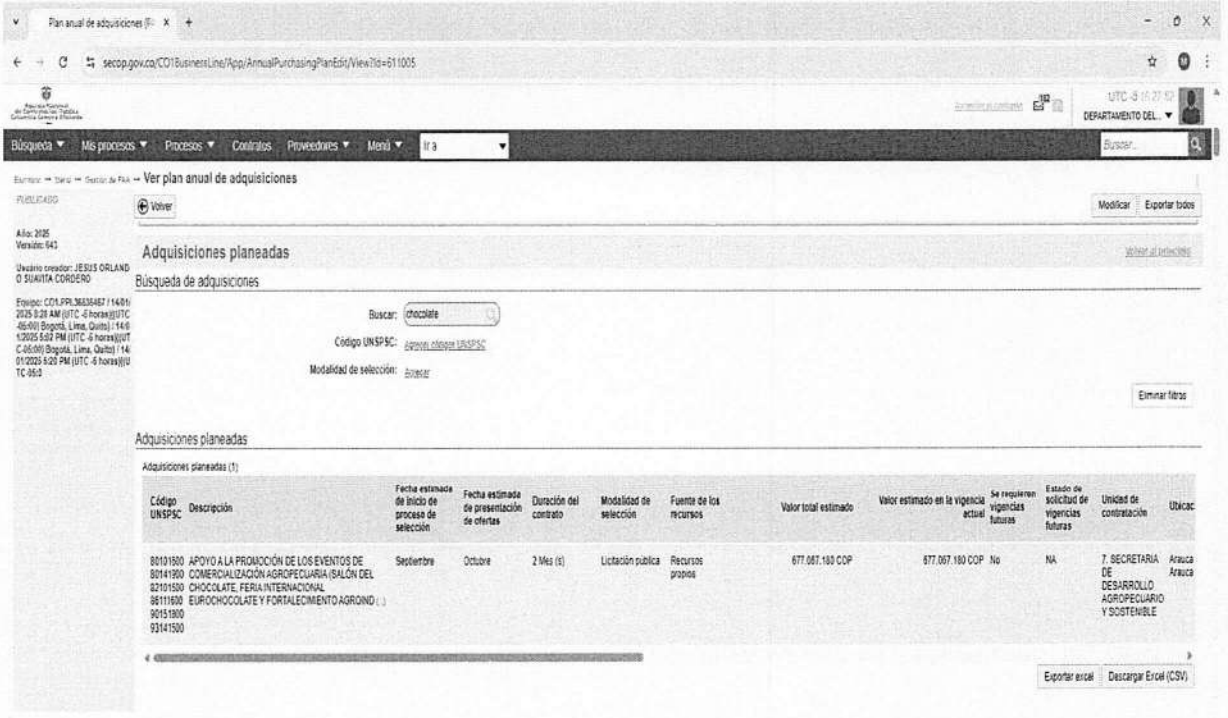
1.4.2	Publicidad y transmisión en medios locales de la promoción y desarrollo de los eventos del SALÓN DEL CHOCOLATE del departamento de Arauca	Unidad	1	$25,000,000.00	$25,000,000.00
1.4.3	Apoyo promoción y lanzamiento SALÓN DEL CHOCOLATE del departamento de Arauca	Unidad	1	$14,000,000.00	$14,000,000.00
1.4.4	Suministro de camiseta tipo polo personalizada con logo bordado y/o slogans alusivos al SALÓN DEL CHOCOLATE	Unidad	100	$75,000.00	$7,500,000.00
1.4.5	Suministro bolsa ecológica en lona madre selva, medidas 40 cm de ancho * 35 cm de alto y 15 cm de fuelle y manijas resistentes al peso. Con imagen alusiva al sector agropecuario y logo institucional de la Gobernación de Arauca	Unidad	280	$38,000.00	$10,640,000.00
1.5	**Realizar taller teórico-práctico de capacitación en transformación de cacao - Taller BEAN TO BAR**				
1.5.1	Taller teórico práctico sobre la transformación y valor agregado del grano de cacao en chocolate de mesa, artesanal y valor agregado del cacao en chocolatería fina	Unidad	1	$18,160,000.00	$18,160,000.00
	SUB TOTAL				**$229,300,000.00**
2	**PARTICIPACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA EN LA FERIA INTERNACIONAL DE EUROCHOCOLATE PERUGIA 2025**				
2.1	**Derecho a la participación en ferias internacionales**				
2.1.1	Derecho a la participación del departamento de Arauca en mercados externos - feria internacional Eurochocolate	Unidad	1	$40,367,180.00	$40,367,180.00
2.2	**Misión de transferencia de tecnología, conocimientos y participación en benchmarking empresarial internacional**				
2.2.1	Apoyo logístico y estímulo de participación en Benchmarking empresarial internacional para los empresarios, productores y actores de la cadena cacao - chocolate del departamento de Arauca	Unidad	15	$12,000,000.00	$180,000,000.00
2.3	**Estrategia de comunicación, promoción y divulgación institucional del cacao araucano en el mercado internacional**				
2.3.1	Diseño de la estrategia de comunicación, promoción y divulgación institucional del cacao araucano en el mercado internacional	Unidad	1	$30,000,000.00	$30,000,000.00
2.3.2	Suministro caja personalizada que incluye barras de chocolate "modelo araucano" y muestra para la realización de degustaciones guiadas y realización panel de catación de chocolate en barra	Unidad	100	$150,000.00	$15,000,000.00
	SUB TOTAL				**$265,367,180.00**
3	**FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROINDUSTRIAL PARA LA PARTICIPACIÓN EN MERCADOS EXTERNOS**				
3.1	Apoyo técnico (profesional/mes)	Mes	2	$4,500,000.00	$9,000,000.00
3.2	Apoyo para el proceso de obtención de requisitos sanitarios y etiquetado aplicado a productos de bajo riesgo; diseño y/o rediseño de packing de productos del sector agroindustrial de los renglones productivos de la miel, sacha y café - para la participación en mercados internos y externos	Unidad	12	$4,700,000.00	$56,400,000.00
3.3	Adquisición kit de empaques y envases para alimentos que cumplan con la normatividad sanitaria	Unidad	12	$7,500,000.00	$90,000,000.00

Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: sac@sedarauca.edu.co
NIT. 800102838 - 5

3.4	Adquisición kit de empaque en cumplimiento de los requisitos y etiquetado de productos de chocolate para exportación.	Unidad	3	$9,000,000.00	$27,000,000.00
SUB TOTAL					**$182,400,000.00**
TOTAL DEL PROYECTO					**$677,067,180.00**

1.1.- INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

La presente contratación se encuentra contemplada en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad de la Vigencia 2025.



2.-EL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES, LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN. (DESARROLLO DEL NUMERAL 2 ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015).

2.1.- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

El objeto a contratar es **APOYO A LA PROMOCIÓN DE LOS EVENTOS DE COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA (SALÓN DEL CHOCOLATE, FERIA INTERNACIONAL EUROCHOCOLATE Y FORTALECIMIENTO AGROINDUSTRIAL) DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**

GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

2.2.- CLASIFICACIÓN UNSPSC

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
80 10 16 00	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Servicios de asesoría de gestión	Gerencia de proyectos
80 14 19 00	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Comercialización y distribución	Exhibiciones y ferias comerciales
82 10 15 00	Servicios editoriales, de diseño, de artes Gráficas y Bellas artes	Publicidad	Publicidad impresa
86 11 16 00	Servicios educativos y de formación	Sistemas educativos alternativos	Educación de adultos
90 15 18 00	Servicios de viajes, alineación, alojamiento y entretenimiento	Servicio de entretenimiento	Carnavales y ferias
93 14 15 00	Servicios políticos y de asuntos cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo y servicios sociales

2.3.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Para efectos de control, seguimiento y actualización del documento técnico y estudio de mercado, se mantiene la secuencia de enumeración de los ítems de acuerdo al proyecto macro en el presente estudio, posteriormente para efectos de estructuración del presupuesto puntual de los ítems solicitados, se iniciará en 1, tal como se describe a continuación:

1- SALÓN DEL CHOCOLATE DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

El SALÓN DEL CHOCOLATE del departamento de Arauca fue creado mediante ORDENANZA No. 011 del 2014 por medio del cual se institucionaliza el FESTIVAL Y REINADO DEL CACAO del departamento de Arauca. ARTICULO CUARTO: En el marco de la celebración DEL FESTIVAL Y REINADO DEL CACAO, se realizará el salón del chocolate, evento que contará con el apoyo de la Federación Nacional de Cacaoteros y la participación de invitados especiales del nivel nacional e internacional.

Dentro de este contexto se tiene previsto apoyar la realización del SALÓN DEL CHOCOLATE del departamento de Arauca a través de la realización de las actividades que se describen a continuación:

GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1	**SALÓN DEL CHOCOLATE DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**		
1.1	**Apoyo técnico**		
1.1.1	Coordinador evento SALÓN DEL CHOCOLATE (profesional/mes)	Mes	1
1.1.2	Apoyo técnico (Profesional/mes)	Mes	1
1.1.3	Apoyo técnico presentador oficial del SALÓN DEL CHOCOLATE	Unidad	1
1.2	**Stand SALÓN DEL CHOCOLATE del departamento de Arauca**		
1.2.1	Realizar ambientación del recinto, alquiler pantalla y stands para exposición y para los expositores participantes (productores/microempresarios), alquiler mobiliario y logística para la muestra empresarial de productos del cacao y sus diferentes manifestaciones	Unidad	1
1.3	**Apoyo a concursos nacionales y locales en el marco del SALÓN DEL CHOCOLATE del departamento de Arauca**		
1.3.1	Apoyo logístico panel de catación "Concurso Grano Cacao de Oro"	Unidad	1
1.3.2	Alquiler de equipos para procesamiento de muestras de grano seco "Concurso Grano Cacao de Oro"	Unidad	1
1.3.3	Apoyo logístico para la realización del "Concurso Mazorca Cacao de Oro"	Unidad	1
1.3.4	Apoyo logístico para la realización del "Concurso de Faena de Degullado de Cacao"	Unidad	1
1.3.5	Apoyo logístico realización "taller para chocolateritos"	Unidad	1
1.4	**Apoyo a la promoción y divulgación institucional del SALÓN DEL CHOCOLATE del departamento de Arauca**		
1.4.1	Diseño de la publicidad, promoción y edición del evento del SALÓN DEL CHOCOLATE del departamento de Arauca	Unidad	1
1.4.2	Publicidad y transmisión en medios locales de la promoción y desarrollo de los eventos del SALÓN DEL CHOCOLATE del departamento de Arauca	Unidad	1
1.4.3	Apoyo promoción y lanzamiento SALÓN DEL CHOCOLATE del departamento de Arauca	Unidad	1
1.4.4	Suministro de camiseta tipo polo personalizada con logo bordado y/o slogans alusivos al SALÓN DEL CHOCOLATE	Unidad	100
1.4.5	Suministro bolsa ecológica en lona madre selva medidas 40 cm de ancho * 35 cm de alto y 15 cm de fuelle y manijas resistentes al peso. Con imagen alusiva al sector agropecuario y con imagen institucional de la Gobernación de Arauca	Unidad	280
1.5	**Realizar taller teórico-práctico de capacitación en transformación de cacao - Taller BEAN TO BAR**		
1.5.1	Taller teórico práctico sobre la transformación y valor agregado del grano de cacao en chocolate de mesa, artesanal y valor agregado del cacao en chocolatería fina	Unidad	1

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

1.1.- APOYO TÉCNICO
1.1.1.-Coordinador evento SALÓN DEL CHOCOLATE (profesional/mes)

Esta actividad comprende la dirección y coordinación de la ejecución de las actividades del evento del SALÓN DEL CHOCOLATE. El coordinador es el responsable de la planificación, organización, manejo de la información y participación de los productores en el evento. Esta actividad estará a cargo de un profesional del área de la administración de empresas y/o economía con experiencia relacionada en el manejo de eventos de esta naturaleza, vinculado durante 1 mes (15 días antes y 15 días después del evento). El coordinador del evento del salón del chocolate tendrá las funciones de:

- Dirigir y coordinar la ejecución de las actividades del evento
- Elaborar el plan de trabajo
- Identificación de productos para exposición acordes a la reglamentación del chocolate
- Elaborar informe de ejecución del evento

Perfil profesional: Administrador de Empresas y/o Economista

Perfil profesional	Cantidad	Tiempo de ejecución/dedicación	Experiencia general	Experiencia especifica
Administrador de Empresas y/o Economista	1	Dedicación: 100% Tiempo de ejecución: 1 mes	Acreditar experiencia profesional de 36 meses como Administrador de Empresas y/o Economista	Acreditar experiencia laboral en coordinación de eventos del sector agroindustrial local y/o nacional

Entregable:
- 1 Informe de ejecución del evento SALÓN DEL CHOCOLATE

Soporte:
- Informe de ejecución del evento
- Registro fotográfico

1.1.2.- Apoyo técnico (profesional/mes)

Se encargará de apoyar y coordinar la ejecución de actividades conjuntamente con el coordinador del evento. El profesional de apoyo tendrá las funciones de:

- Apoyar al coordinador en la programación de las actividades del evento
- Apoyar la recolección de la documentación soporte (entregables) de la ejecución de actividades del evento y revisar su correcto diligenciamiento
- Apoyar el cumplimiento de las actividades de acompañamiento y asistencia técnica en el desarrollo de los concursos
- Apoyar la vigilancia en el cumplimiento de requisitos especialmente normatividad sanitaria que deben cumplir los participantes/expositores

Perfil profesional: Ingeniero de alimentos y/o ingeniero agroindustrial.

PERFIL PROFESIONAL	CANTIDAD	TIEMPO DE EJECUCIÓN/DEDICACIÓN	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
Ingeniero de Alimentos y/o Ingeniero Agroindustrial	1	**Tiempo:** 08 horas **Dedicación:** 100%	Acreditar experiencia profesional de 5 años como Ingeniero de Alimentos y/o Ingeniero Agroindustrial	Acreditar experiencia profesional en trabajos relacionados en el sector agroindustrial y asesoría en procesamiento de alimentos en la cadena de cacao y chocolate.

Entregable:
- Informe de ejecución de actividades

Soporte:
- Informe de ejecución de actividades
- Registro fotográfico

1.1.3- Apoyo técnico presentador oficial del SALÓN DEL CHOCOLATE

El presentador oficial del SALÓN DEL CHOCOLATE será la persona encargada de comentar y presentar los diferentes eventos y concursos de comercialización y exposición desarrollados en el marco del salón durante los días del evento.

Para ello, el presentador ha de tener la capacidad para guiar, dirigir y poder desarrollar los temas y eventos de manera amena y divertida, asegurando al público un entretenimiento; animará e informará de las actividades que se realizan en el recinto ferial de exposiciones.

Personal requerido:
- Presentador oficial con experiencia en presentación de eventos

Entregable:
- Presentación oficial evento ferial

Soporte:
- Registro fotográfico

1.2-Stand SALÓN DEL CHOCOLATE del departamento de Arauca

1.2.1.- Realizar ambientación del recinto y stands para exposición y para los expositores participantes (productores/microempresarios), alquiler mobiliario y logística para la muestra empresarial de productos del cacao y sus diferentes manifestaciones

Se brindará apoyo logístico para la ambientación, decoración y organización del stand de las empresas y/o emprendimientos participantes; incluye alquiler de mesas, sillas, manteles y vitrinas refrigeradora de exhibición, artículos para exposición de productos de chocolate, bandejas, entre otros, El recinto deberá contemplar aire acondicionado, servicio de baño, zona de alimentación, carpas y servicio de sonido de amplificación entre otros. Esta actividad incluye también el traslado de los productos desde los sitios de producción al sitio de exposición para la muestra empresarial de productos derivados del cacao.

Entregable:
- Stands varios para exposición de productos del cacao en sus diferentes manifestaciones

Soporte:
- Registro fotográfico.

GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

1.3.- Apoyo a concursos nacionales y locales en el marco del SALÓN DEL CHOCOLATE del departamento de Arauca

1.3.1- Apoyo logístico panel de catación "Concurso Grano Cacao de Oro".

En el proceso de este concurso se desarrollan las siguientes etapas:

- Publicidad en medios locales y digitales para promocionar el evento.
- Inscripción en la página Web.
- Preparación de la muestra
- Entrega de la muestra en la oficina de FEDECACAO más cercana al lugar de residencia del participante.
- Las muestras se envían al laboratorio de análisis físico y sensorial del salón del cacao y chocolate de Colombia para su codificación, estandarización pre validación, selección de las muestras que participan en la evaluación final a cargo del panel de catación del evento.
- El final y determinación de ganadores de los tres primeros puestos.
- Anuncio de los ganadores con sus respectivas explicaciones por parte de los jueces catadores del evento.
- Entrega de reconocimiento escrito (Diploma) y reconocimiento para el 1,2 y 3 lugar.

Los tiempos, protocolos de preparación de muestras y demás información necesaria para participar en el concurso serán enviados por el organizador a los correos electrónicos informados en la ficha de inscripción.

El panel de catación estará conformado por catadores de reconocida trayectoria nacional e internacional, mínimo 3 máximo 7 catadores, siempre será número impar.

Los ganadores deberán ser contactados por los organizadores y deberá quedar evidencia de su consiente aceptación de los reconocimientos, esto mediante fotografías, certificación expresa escrita, o por correo electrónico verificable, o mediante entrevista en video.

El ejecutor garantizará la logística para la realización del concurso desde que la muestra es entregada en el laboratorio de calidad del salón del cacao hasta la entrega de los reconocimientos.

Esta actividad comprende la logística necesaria para el transporte, hospedaje y alimentación de los panelistas de catación integrado por chocolateros especializados.

Entregable:
- 1 Panel de catación Concurso Grano Cacao de Oro apoyado logísticamente
- Codificación y estandarización de las muestras, y resultados por parte de los panelistas.

Soporte:
- Soporte de registro de inscripción del participante.
- Formato de acta por los jurados que de constancia de los tres (03) primeros lugares.
- Registro fotográfico

1.3.2.- Alquiler de equipos para procesamiento de muestras de grano seco "Concurso Grano Cacao de Oro"

Apoyo logístico para el alquiler de los equipos especializados necesarios para el procesamiento de las muestras de grano seco que entran al Concurso Grano Cacao de Oro; entre los que se encuentran alquiler de horno tostador, descascarillador, molino refinador, moldes, entre otros.

Entregable:

- Apoyo logístico requerido para los servicios de alquiler de equipos para procesamiento de muestras de grano seco Concurso Grano Cacao de Oro

Soporte:

- Registro fotográfico.

1.3.3.- Apoyo logístico para la realización del "Concurso Mazorca Cacao de Oro"

En el proceso de este concurso se desarrollan las siguientes etapas:

- Publicidad en medios locales y digitales para promocionar el evento.
- Inscripción en la página Web u oficina del comité del concurso.
- Los productores para el concurso se convocarán con antelación en el lugar del evento para realizar la exposición de la mazorca de oro, la competencia será dirigida por el comité técnico de este concurso, ellos determinarán los ganadores de los tres primeros puestos.
- Anuncio de los ganadores con sus respectivas explicaciones por parte de los jueces catadores del evento.
- Entrega de reconocimiento escrito (Diploma) y reconocimiento para el 1,2 y3 lugar.

Los tiempos, protocolos de preparación de muestras y demás información necesaria para participar en el concurso serán enviados por el organizador a los correos electrónicos informados en la ficha de inscripción.

El proceso de evaluación y calificación se realizará de manera presencial, para esto el organizador deberá diseñar e implementar mecanismos de custodia de las muestras, su evaluación y calificación hasta la entrega de los resultados y reconocimientos.

Los ganadores deberán ser contactados por los organizadores y deberá quedar evidencia de su consiente aceptación de los reconocimientos, esto mediante fotografías, certifican expresa escrita o por correo electrónico verificable o mediante entrevista en video.

El ejecutor garantizará la logística para la realización del concurso desde que la muestra es entregada en la oficina de FEDECACAO hasta la entrega de los reconocimientos; estos reconocimientos deberán conciliarse con el comité organizador.

Esta actividad comprende la logística necesaria para la realización del Concurso Mazorca de Oro: Adecuación de Stand, incluye organización de zona de exposición de mazorcas de cacao de los participantes, elementos y materiales para la clasificación y ubicación de las mazorcas, marcación de los productos, Banner informativo, folletos tipo hablador de los expositores/participantes.

Entregable:

- Apoyo logístico prestado para la realización "Concurso Mazorca de Oro".

Soporte:

- Formato y/o registro de inscritos.
- Formato de acta por los jurados que de constancia de los tres (03) primeros lugares.
- Registro fotográfico.

1.3.4.- Apoyo logístico para la realización del "Concurso de Faena de Degullado de Cacao"

En el proceso de este concurso se desarrollan las siguientes etapas:

- Publicidad en medios locales y digitales para promocionar el evento.
- Inscripción en la página Web u oficina del comité del concurso.

- Las parejas inscritas para el concurso se convocarán con antelación en el lugar del evento para realizar la faena de degullado, la competencia será dirigida por el comité técnico de este concurso, ellos determinarán los ganadores de los tres primeros puestos.
- Anuncio de los ganadores con sus respectivas explicaciones por parte de los jueces catadores del evento.
- Entrega de reconocimiento escrito (Diploma) y reconocimiento para el 1, 2 y3 lugar.

Los tiempos, protocolos del concurso y demás información necesaria para participar en el concurso serán enviados por el organizador a los correos electrónicos informados en la ficha de inscripción.

Los ganadores deberán ser contactados por los organizadores y deberá quedar evidencia de su consiente aceptación de los reconocimientos, esto mediante fotografías, certifican expresa escrita o por correo electrónico verificable o mediante entrevista en video.

El ejecutor garantizará la logística para la realización del concurso hasta la entrega de los reconocimientos.

Esta actividad comprende la logística necesaria para el desarrollo del concurso faena de degullado: compra de mazorcas, transporte de las mazorcas al sitio del concurso, materiales requeridos para el desarrollo del concurso: lona plástica, costales de fibra y/o polipropileno, carpa, banner informativo.

Entregable:
- Apoyo logístico prestado para la realización Concurso de Faena de Degullado.

Soporte:
- Formato y/o registro de inscritos.
- Formato de Acta por los jurados que de constancia de los tres (03) primeros lugares.
- Registro fotográfico.

1.3.5.- Apoyo logístico realización "taller para chocolateritos"

Evento que contará con la participación de niños y niñas entre las edades de 4 a 10 años de los diferentes municipios del departamento. Se brindará el apoyo necesario para el desarrollo del evento: decoración y ambientación de escenografía acorde a la temática, alquiler de sillas, mesas, moldes, adquisición de insumos y elementos alimenticios para el desarrollo del taller, cajita sorpresa infantil, uniforme chocolaterito (delantal y gorro) y personal de apoyo. Capacidad máxima de 80 niños.

Entregable:
- Apoyo logístico prestado para la realización taller de "Chocolateritos"

Soporte:
- Formato de registro y/o inscripción de participantes
- Registro fotográfico.

1.4- Apoyo a la promoción y divulgación institucional del SALÓN DEL CHOCOLATE del departamento de Arauca

Estrategia de promoción, divulgación, información y comunicación que permiten difundir, exaltar y promover el Salón del Chocolate en su XII versión 2025, como uno de los eventos más importantes del departamento de Arauca y del país.

Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: sac@sedarauca.edu.co
NIT. 800102838 - 5

1.4.1.- Diseño de la publicidad, promoción y edición del evento del SALÓN DEL CHOCOLATE del departamento de Arauca

Diseño del plan de difusión y promoción general del SALÓN DEL CHOCOLATE, deberá incluir la estrategia de promoción y publicidad, como mínimo: diseño de flyer promocionales e información de cada una de las actividades del evento y por cada uno de los concursos, este deberá ser validado por la supervisión; diseño e impresión de banners publicitarios e informativos de cada una de las actividades, habladores en material en acrílico cristal para promoción de productos y servicios para introducir hoja de tamaño carta 21,59 x 27,94 cm, cargue de información y/o de contenido relacionada con el evento en redes sociales y pagina web oficial.

Entregable:
- Plan de difusión y promoción general del SALÓN DEL CHOCOLATE.

Soporte:
- Documento de Plan de difusión y promoción general del SALÓN DEL CHOCOLATE.
- Acta de Aprobación del Supervisor del Plan de difusión y promoción general del SALÓN DEL CHOCOLATE.
- Registro fotográfico.

1.4.2.- Publicidad y transmisión en medios locales de la promoción y desarrollo de los eventos del SALÓN DEL CHOCOLATE del departamento de Arauca

Se realizará la publicidad y trasmisión en medios radiales a nivel local, regional, nacional e internacional, El operador del proyecto deberá garantizar el servicio de transmisión en vivo en medios locales mediante plataformas de redes sociales y/ radial propias del evento, incluyendo servicio de internet y soporte técnico, servicio de camarógrafo en modalidad fotografía y video, mínimo de 2 cámaras con micrófono, equipos necesarios para enrutar las transmisiones de internet, perifoneo, cuña radial, programas radiales.

Entregable:
- Apoyo logístico para publicación y/o transmisión del SALÓN DEL CHOCOLATE a nivel local, regional, nacional e internacional.

Soporte:
- Grabación de cortos o apartes de la transmisión en vivo (en CD).
- Registro fotográfico.

1.4.3.- Apoyo promoción y lanzamiento SALÓN DEL CHOCOLATE del departamento de Arauca

Evento en el cual se realiza promoción y lanzamiento del SALÓN DEL CHOCOLATE, el cual se da a conocer la importancia del salón y el reconocimiento que ha adquirido a nivel Nacional por este evento el único en el sector del cacao y chocolate que hay en el país. El evento contará con una participación de 150 personas entre las que se encuentran representantes de las instituciones, gremios, productores, expositores, invitados especiales (expertos nacionales e internacionales) y transformadores de cacao. El espacio deberá contar con la logística necesaria de ambientación, mobiliario, sonido, entre otros. Además, se incluyen las muestras y degustaciones de chocolates, así como bebidas refrescantes acompañantes.

Entregable:
- Lanzamiento del evento del SALÓN DEL CHOCOLATE.

Soporte:
- Registro fotográfico.

Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: sac@sedarauca.edu.co
NIT. 800102838 - 5

Como estrategia de promoción se entregará a los participantes y/o emprendedores expositores y/o visitantes una camiseta tipo polo, con cuello manga corta, color y logo institucional, fabricada en tela algodón 100%. Se realizará la entrega de 100 unidades de camisetas 1 por participante y/o emprendedores expositores y/o visitantes.

Entregable:
- 100 camisetas tipo polo con logo bordado y/o slogan entregadas

Soporte:
- Formato de entrega
- Registro fotográfico

1.4.5.- Suministro bolsa ecológica en lona madre selva, medidas 40 cm de ancho * 35 cm de alto y 15 cm de fuelle y manijas resistentes al peso. Con imagen alusiva al sector agropecuario y logo institucional de la Gobernación de Arauca.

En Colombia la Ley 2232 de 2022, prohíbe el uso de bolsas plásticas en todo el país, es por ello que se busca además de visibilizar los productos agropecuarios del departamento, realizar la entrega de bolsas ecológicas a los visitantes en AGROEXPO que realizan compras de productos en el stand, promoviendo y concientizando a las personas con el uso de la bolsa ecológica con la cual se contribuye a disminuir el impacto que la bolsa plástica causa.

La bolsa ecológica en lona madre selva, medidas: 35 cm de ancho * 35 cm de alto y 15 cm de fuelle y manijas resistentes al peso. Material: Lona madre vieja. Peso: 10 Kilos y Estampado: Logo alusivo al evento de comercialización

Entregable:
- 280 unidades de bolsas ecológica entregadas

Soporte:
- Formato de entrega.
- Registro fotográfico.

1.5.- Realizar taller teórico-práctico de capacitación en transformación de cacao - Taller BEAN TO BAR

1.5.1- Taller teórico práctico sobre la transformación y valor agregado del grano de cacao en chocolate de mesa, artesanal y valor agregado del cacao en chocolatería fina

El término "Bean to bar" se refiere al proceso en el cual el fabricante de chocolate controla todas las etapas de producción, desde la selección de los granos de cacao hasta la elaboración de la tableta final. Este enfoque artesanal permite una supervisión meticulosa de cada fase, garantizando un producto de alta calidad y sabor distintivo.

El movimiento "Bean to bar" comenzó a principios del siglo XXI en Estados Unidos y luego se expandió a Europa, Latinoamérica y Asia.

A diferencia de los métodos industriales, donde se utilizan ingredientes procesados, los productores "Bean to bar" trabajan directamente con los granos de cacao, lo que les permite resaltar las características únicas de cada variedad y origen.

Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: sac@sedarauca.edu.co
NIT. 800102838 - 5

Un taller de chocolate "Bean to Bar" es una experiencia práctica y educativa que sumerge al participante en el fascinante proceso de transformación del cacao en deliciosas tabletas de chocolate. Durante el taller, los participantes aprenden cada etapa de la producción, desde la selección y tostado de los granos de cacao hasta el moldeado de las barras finales.

Este taller está dirigido principalmente para personas con cocimientos incipientes en transformación de cacao e interesados en iniciar emprendimientos de cacao. Se deberán capacitar 15 personas.

Selección de los participantes: Para la participación del taller se debe seleccionar el grupo de participantes entre productores/transformadores, se deberá realizar un comité técnico integrado por:

1-Secretario de Desarrollo Agropecuario y Sostenible Departamental
1-Secretaria de Desarrollo Económico y Medio Ambiente del Municipio de Arauquita
1-Delegado del gremio cacaotero - Comité Departamental de Cacaoteros
1-Delegado de los transformadores de cacao

Temática:

1. Introducción al cacao: Conocimiento sobre el cultivo del cacao, sus variedades y la importancia de una buena materia prima
2. Selección de la materia prima: Elegir los de cacao de alta calidad, considerando su origen y perfil de sabor.
3. Fermentación y secado: Procesos que desarrollan los sabores característicos del cacao.
4. Evaluación calidad del grano
5. Clasificación
6. Tostado
7. Descascarillado: Separación de la cáscara para obtener los nibs de cacao.
8. Limpieza
9. Premolienda
10. Formulación cobertura
11. Molienda y refinado: Transformación de los nibs en licor de cacao y refinamiento de la textura y el sabor
12. Atemperado: Proceso que asegura una textura y brillo óptimos en la tableta final.
13. Moldeado: Llenado de los moldes y vibrado
14. Empaque: Que cumpla con las condiciones exigidas para la industria de alimentos
15. Conservación

Logística de intervención para planeación y desarrollo del taller:

1.-Acercamiento con la comunidad (Convocatoria participantes)
2.-Preparación de la logística (salón ventilado-material pedagógico y audiovisual)
3.-Requerimientos de recursos (maquinaria, materiales de trabajo y desarrollo temático)
4.-Objetivo de la jornada de capacitación
5.-Bienvenida de participantes (saludo)
6.-Registro de participantes
7.-Desarrollo de la jornada (Exposición-presentación diapositivas)
8.-Aplicación teoría a la práctica
9.-Registro fotográfico
10.-Evaluación del taller

Metodología: Se aplicará la metodología "Aprender Haciendo" (Taller de capacitación teórico –práctico con demostración de métodos en Buenas Prácticas de Manufactura BPM y Decreto 3075 de 1995 y transformación y valor agregado del cacao chocolate de mesa y artesanal y chocolatería fina).

Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: sac@sedarauca.edu.co
NIT. 800102838 - 5

Duración: El taller tendrá una duración de 16 horas (dos días). El operador del proyecto deberá garantizar la participación de los productores/transformadores debiendo programar y convocarlos con anticipación para el desarrollo de la actividad, indicando fecha, lugar y hora de realización. Además, deberá contar con la logística necesaria para el desarrollo de las actividades.

Logística: El operador deberá disponer de la logística con auditorio amplio, sillas, video beam, alimentación, hidratación, refrigerios y material pedagógico para la teoría y disponer de maquinaria, equipos y utensilios necesarios para el desarrollo de la actividad práctica. Incluye las materias primas necesarias como granos de cacao e insumos azúcar y manteca de cacao para la realización de los productos)

Perfil Profesional: Ingeniero de Alimentos y/o Ingeniero Agroindustrial

PERFIL PROFESIONAL	CANTIDAD	TIEMPO DE EJECUCIÓN/DEDICACIÓN	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
Ingeniero de alimentos y/o Ingeniero Agroindustrial	1	**Tiempo:** 08 horas **Dedicación:** 100%	Acreditar experiencia profesional de 0 meses a 36 meses	Acreditar experiencia profesional en trabajos relacionados en el sector agroindustrial y experiencia en elaboración de productos derivados del cacao

Duración de la actividad: 16 horas (2 días)
Entregable:

- 1 taller teórico-práctico de capacitación realizado

Soporte:

- Formato de lista de asistencia
- Registro fotográfico
- Programación de talleres
- Documento técnico del taller (Incluir diapositivas temáticas)
- Evaluación del taller

2.- PARTICIPACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA EN LA FERIA INTERNACIONAL DE EUROCHOCOLATE PERUGIA 2025

La participación del departamento de Arauca en la feria se constituye en el espacio de exhibición de los productos del cacao araucano y sus diferentes manifestaciones en el mercado internacional, donde ha tenido reconocimiento como uno de los mejores cacaos del mundo por sus características de calidad, sabor y aroma en el **Salón del Chocolate de Paris**.

Dentro de este reconocimiento el departamento de Arauca ha sido invitado a participar en la feria internacional del Chocolate en Perugia EUROCHOCOLATE PERUGIA 2025:

"Eurochocolate no es solo un evento, es una tradición que comenzó en 1993. Desde entonces, ha evolucionado para convertirse en el festival de chocolate más grande de Europa, atrayendo a visitantes de todas partes del mundo para celebrar el dulce néctar del cacao. Desde expositores de renombre hasta creaciones artesanales únicas, catas guiadas y experiencias interactivas.

Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: sac@sedarauca.edu.co
NIT. 800102838 - 5

Italia produce una de las marcas más reconocidas del mundo del chocolate: Baci Perugina. Envuelto en papel de plata salpicado de estrellas azules y forrado con una nota de amor, este chocolate con trocitos de avellana es conocido como Baci y son las "galletas de la fortuna" del mundo del chocolate.
Perugino, la compañía que fabrica el Baci y otras marcas, es el nombre del lugar donde se celebra la fiesta más grande de Italia del chocolate: el Eurochocolate. Cada mes de octubre, se instalan a lo largo de Corso Vannucci, la calle principal de Perugia durante 9 días para degustar los más ricos chocolates del mundo. Además de encontrar demostraciones de cocina, exposiciones y actividades centradas alrededor del protagonista principal, el chocolate. Cada edición por ejemplo cuenta esculturas talladas en bloques de cacao, que van desde estatuas medievales a representaciones de diferentes monumentos de Italia".

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
2	**PARTICIPACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA EN LA FERIA INTERNACIONAL DE EUROCHOCOLATE PERUGIA 2025**		
2.1	**Derecho a la participación en ferias internacionales**		
2.1.1	Derecho a la participación del departamento de Arauca en mercados externos - feria internacional Eurochocolate	Unidad	1
2.2	**Misión de transferencia de tecnología, conocimientos y participación en benchmarking empresarial internacional**		
2.2.1	Apoyo logístico y estímulo de participación en Benchmarking empresarial internacional para los empresarios, productores y actores de la cadena cacao - chocolate del departamento de Arauca	Unidad	15
2.3	**Estrategia de comunicación, promoción y divulgación institucional del cacao araucano en el mercado internacional**		
2.3.1	Diseño de la estrategia de comunicación, promoción y divulgación institucional del cacao araucano en el mercado internacional	Unidad	1
2.3.2	Suministro caja personalizada que incluye barras de chocolate "modelo araucano" y muestra para la realización de degustaciones guiadas y realización panel de catación de chocolate en barra	Unidad	100

2.1.- Derecho a la participación en ferias internacionales

En el marco de la participación del departamento de Arauca en la feria del chocolate más grande de Europa y una de las importantes del mundo se tiene previsto la participación directa con cuatro (4) productores y/o empresas del sector cacaotero que cumplen con los requisitos de participación para este tipo de mercado externo.

Objetivos:

- Fortalecer la imagen del cacao araucano como producto de alta calidad y origen ante el mundo
- Promocionar el cacao araucano y sus empresas entre el público de Eurochocolate
- Promover el posicionamiento del cacao araucano y sus potencialidades en la feria del chocolate más grande del mundo
- Fomentar el desarrollo de nuevas relaciones institucionales
- Conocer las tendencias del mercado internacional del chocolate

Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: sac@sedarauca.edu.co
NIT. 800102838 - 5

Logística de participación:

En la misma zona dedicada al circuito Eurochocolate World el departamento de Arauca tendrá un espacio de 4x4 metros para:

- Promoción institucional
- Degustaciones guiadas donde los representantes del departamento contarán la historia del cacao Arauca y realizarán degustaciones de los productos
- Derecho al gabinete de comunicación y prensa
- Exhibición de productos al público visitante y de interés en la feria Eurochocolate comprará por adelantado los productos que se venderán en el evento.

Duración del evento: 10 días

Entregable:
- Espacio de participación del departamento de Arauca en la zona de circuito Eurochocolate Word

Soporte:
- Soporte de cancelación de los derechos de participación en Euchocolate (Factura y/o recibo pago del stand y/o documento)
- Registro fotográfico

2.2- Misión de transferencia de tecnología, conocimientos y participación en benchmarking empresarial internacional

2.2.1- Apoyo logístico y estímulo de participación en Benchmarking empresarial internacional para los empresarios, productores y actores de la cadena cacao - chocolate del departamento de Arauca

La misión de transferencia de tecnología a los productores, se constituye en un escenario que les permite facilitar el desarrollo de habilidades técnicas y destrezas para mejorar los sistemas de manufactura artesanal del chocolate. Permite gestionar el desarrollo de capacidades de los productores, su articulación con el entorno y el acceso al conocimiento, tecnologías, productos y servicios entorno a la transformación del chocolate, en la búsqueda de la competitividad de los productos en los mercados internos y externos.

En esta actividad se debe realizar un viaje de referencia a nivel internacional con el objetivo de conseguir información directa sobre el mercado (criterios de compra de compradores avanzados) y de cómo otros agentes han superado las brechas en la cadena de valor de forma satisfactoria y coherente con su modelo de negocio.

El benchmarking es una herramienta estratégica con la cual se busca establecer las mejores prácticas administrativas, tecnológicas y comerciales, con el fin de hacer más competitivas a las organizaciones con base en la comparación de una empresa con el líder del mercado, ya sea local, nacional o internacional.

Es importante analizar mediante un viaje de referencia los modelos de negocio exitosos y rentables que se están empleando en la industria del cacao, emprendimientos, productores y transformadores del cacao en las diferentes manifestaciones que ofrece, empresas exportadoras, productores que siguen buenas prácticas y cumplen estándares para la exportación, con el objetivo de implementarlas en la práctica, generando empresas que puedan comercializar sus productos al interior del país (supermercados, mayoristas, etc.) o al exterior, implementar estrategias de marketing y en general buscar alternativas de valor agregado y comercialización/exportación para dar más y mejores opciones de venta al productor del cacao "modelo

Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: sac@sedarauca.edu.co
NIT. 800102838 - 5

araucano" máxime cuando se tiene el reconocimiento de uno de los mejores cacaos del mundo por sus características de calidad, sabor y aroma.

Dentro de este contexto, se proyecta realizar una gira técnica al exterior para 15 personas del sector agropecuario en el renglón del cacao (de las cuáles irán 12 entre transformadores y microempresarios del sector cacaotero y 3 funcionarios de la institución; lo que se busca es realizar análisis y comparaciones entre el sector manufacturero de chocolate que se presenta en la feria de Eurochocolate de Italia considerada la más grande de Europa y donde se degustan los chocolates más ricos del mundo.

La gira a esta vitrina internacional se constituye en un escenario de transferencia de tecnología y conocimientos para los productores/transformadores del departamento de Arauca y que sirve de punto de comparación y retorno de la manufactura del cacao.
Duración: La gira tendrá una duración de 10 días.

Logística de participación: Como estrategia para garantizar la participación de los participantes en esta vitrina internacional considera la más importante en el mundo, se entregará un estímulo a cada uno, con lo cual se busca garantizar la presencia, permanencia y participación durante los 10 días del evento; consistente en apoyo en transporte desde la ciudad de Arauca Colombia hasta la ciudad de Perugia Italia y regreso a la ciudad de Arauca, además incluye hospedaje y alimentación.

Selección de los participantes: Para la participación y realización de la gira a Italia se debe seleccionar el grupo de productores, transformadores y representantes de la institucionalidad que harán parte de la gira de referenciación técnica y comercial del sector cacaotero; para la escogencia de las personas participantes de esta actividad, se deberá realizar un comité técnico integrado por:

1-Secretario de Desarrollo Agropecuario y Sostenible Departamental
1-Delegado del gremio cacaotero - Comité Departamental de Cacaoteros
1-Delegado de los transformadores de cacao
1-Supervisor del proyecto

Capacitación:
Se debe realizar una jornada de capacitación a los empresarios, productores y actores de la cadena cacao – chocolate, que les sirve de preparación para la participación en la feria, manejo del lenguaje, interacción con el público y con compradores para ofertar productos y cierre de negocios, presentación de los productos de exposición, degustaciones guiadas y panel de catación, orientación sobre el régimen cambiario, responsabilidades y compromisos que se adquiere con la institución para ser participante. La jornada estará a cargo del operador del proyecto en coordinación con la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Sostenible Departamental.

Perfil del capacitador: Catador internacional de cacao y chocolate, asesor en procesos y desarrollo de productos a base de cacao, exportador de productos terminados de chocolate a mercados internacionales en especial a unión europea.

Entregable:
- 15 participantes del sector cacaotero e institucionalidad que participan en la gira

Soporte:
- Informe técnico de la gira
- Listado de asistencia de los participantes
- Registro fotográfico de la gira y de la actividad de retorno

Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: sac@sedarauca.edu.co
NIT. 800102838 - 5

2.3.- Estrategia de comunicación, promoción y divulgación institucional del cacao araucano en el mercado internacional

2.3.1.- Diseño de la estrategia de comunicación, promoción y divulgación institucional del cacao araucano en el mercado internacional

Eurochocolate ofrece a sus Partner una amplia gama de oportunidades para obtener la máxima visibilidad y aprovechar al máximo la presencia en el evento. Gracias a una estrategia de promoción eficaz y específica, garantiza una fuerte exposición a través de numerosos canales de comunicación.

La visibilidad está garantizada por una intensa actividad de intercambio en nuestros canales sociales, donde contamos una historia atractiva sobre las realidades que participan en el evento, creando interacciones con un público amplio y apasionado.

Dentro de este contexto el departamento deberá coordinar las acciones tendientes a diseñar la estrategia de comunicación, promoción y divulgación institucional del cacao araucano en el mundo en el cual se indaga sobre el origen del cacao araucano, su cultura e historia de las empresas participantes que transforman el grano, la cual será implementada previo y durante a la participación de la feria internacional.

Entregable:
- Estrategia de comunicación implementada en la feria EUROCHOCOLATE PERUGIA 2025

Soporte:
- Informe de la estrategia de comunicación, promoción y divulgación institucional del cacao
- Registro fotográfico

2.3.2.- Suministro caja personalizada que incluye barras de chocolate "modelo araucano" y muestra para la realización de degustaciones guiadas y realización panel de catación de chocolate en barra

En el marco del evento se realizan degustaciones guiadas en franjas de 45 minutos diarias reservadas, en donde los representantes de las empresas y los productores participantes darán a conocer al público asistente los productos; contar la historia del producto y de la empresa y hacer degustar los productos. Los productores tendrán que proporcionar el producto para la degustación (unas 50/60 personas por degustación). Eurochocolate se encargará del personal, el material y la promoción.

El panel de catación es un grupo de personas que desarrollarán habilidades sensoriales en la degustación del producto (masticar, engullir, mirar, oír, palpar, oler y probar y/o degustar) barras de chocolate del modelo araucano, el cual estará dirigida por chocolatero experto en el marco del evento, esto permitirá la promoción de los productos de chocolate araucano a nivel internacional.

Se desarrollará dos (02) paneles de cataciones magistrales, incluye: diseño, impresión y organización de la caja de catación personalizada (membretada con información del cacao modelo araucano) forrada rígida con cierre imán, con contenido de cuatro (04) barras de chocolate modelo araucano.

Entregable:
- 2 Paneles de catación realizados
- 100 cajas de catación personalizada (incluye barras de chocolate personalizadas)
- Jornadas de degustaciones guiadas en el marco del evento de EUROCHOCOLATE

Soporte:
- Registro fotográfico.

Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: sac@sedarauca.edu.co
NIT. 800102838 - 5

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

3.- FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROINDUSTRIAL PARA LA PARTICIPACIÓN EN MERCADOS EXTERNOS

Este componente tiene como objetivo fortalecer los procesos de transformación y comercialización de productos locales, ofertados por las asociaciones, microempresas y/o emprendimientos, legalmente constituidas dentro del departamento de Arauca, para la compra local y nacional cumpliendo con los requisitos sanitarios en materia de calidad e inocuidad, como son las autorizaciones de comercialización expedidas por el INVIMA.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
3	**FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROINDUSTRIAL PARA LA PARTICIPACIÓN EN MERCADOS EXTERNOS**		
3,1	Apoyo técnico (profesional/mes)	Mes	2
3,2	Apoyo para el proceso de obtención de requisitos sanitarios y etiquetado aplicado a productos de bajo riesgo; diseño y/o rediseño de packing de productos del sector agroindustrial de los renglones productivos de la miel, sacha y café - para la participación en mercados internos y externos	Unidad	12
3,3	Adquisición kit de empaques y envases para alimentos que cumplan con la normatividad sanitaria	Unidad	12
3.4	Adquisición kit de empaque en cumplimiento de los requisitos y etiquetado de productos de chocolate para exportación	Unidad	3

3.1- Apoyo técnico (profesional/mes)

Se brindará acompañamiento y asistencia técnica mediante reuniones cortas de capacitación y visitas a las asociaciones, microempresas y/o emprendimientos locales al sitio donde se encuentra el establecimiento, para caracterizar el proceso de producción y producto; con el propósito de la obtención de las autorizaciones de comercialización correspondiente.

Dentro de este contexto se revisará el empaque y rotulado conforme a lo reglamentado en la Resolución 5109 del 2005, Resolución 333 del 2011, Resolución 810 de 2021 y demás normativa vigente por parte del INVIMA y que proporcione la información necesaria sobre el contenido y uso de alimentos.

Se tratarán asuntos técnicos detallados como fichas técnicas, tablas nutricionales, material de empaque, diseño de etiquetas, fórmulas y demás requisitos específicos con la finalidad de dar cumplimiento a la normativa necesaria para la obtención de las autorizaciones de comercialización.

Dentro de este propósito se tiene previsto el acompañamiento y asistencia técnica a 12 asociaciones, microempresas y/o emprendimientos locales.

La actividad será realizada por un (01) profesional del área de la ingeniería de alimentos y/o ingeniería agroindustrial y/o ingeniero industrial con experiencia en el área.

Perfil Profesional: Ingeniero de Alimentos y/o Ingeniero Agroindustrial y/o Ingeniero Industrial

PERFIL PROFESIONAL	CANTIDAD	TIEMPO DE EJECUCIÓN/DEDICACIÓN	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
Ingeniero de Alimentos y/o Ingeniero Agroindustrial y/o Ingeniero Industrial	1	**Tiempo:** 08 horas **Dedicación:** 80%	Acreditar experiencia profesional de 5 años como Alimentos y/o Ingeniero Agroindustrial y/o Ingeniero Industrial	Acreditar experiencia profesional en trabajos relacionados en el sector agroindustrial y asesoría en procesamiento de alimentos

Duración de la Actividad: 2 meses

Entregable:
- 12 asociaciones, microempresas y/o emprendimientos locales con acompañamiento

Soporte:
- Informe de ejecución de actividades
- Documento físico de autorización de comercialización según corresponda
- Registro fotográfico

3.2- Apoyo para el proceso de obtención de requisitos sanitarios y etiquetado aplicado a productos de bajo riesgo; diseño y/o rediseño de packing de productos del sector agroindustrial de los renglones productivos de la miel, sacha y café - para la participación en mercados internos y externos

En esta actividad se revisará el empaque y rotulado actual de los productos líder de las empresas/emprendimientos versus a lo reglamentado en la Resolución 5109 del 2005, Resolución 333 del 2011, Resolución 810 de 2021, Resolución 2492 del 2022 y demás normativa vigente del Ministerio de la Protección Social e INVIMA. Dentro de este propósito se tiene previsto el acompañamiento y asistencia técnica a las 12 asociaciones, microempresas y/o emprendimientos de los renglones productivos de la miel, sacha y café. Los cuales han sido identificados previamente por la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Sostenible del departamento de Arauca, dentro del mapeo de los emprendimientos y transformadores del departamento de Arauca.

El apoyo para el proceso de obtención de requisitos sanitarios y etiquetado aplicado a productos de bajo riesgo se tendrá en cuenta aspectos técnicos detallados como: diagnóstico en aspectos sanitarios, técnicos y de comercialización del producto; ficha técnica del producto líder elaborada con el empresario/emprendedor; revisión, verificación y/o elaboración de tabla nutricional cuando aplique; descripción detallada del empaque; descripción de la etiqueta; formulas y demás requisitos específicos con la finalidad de dar cumplimiento a la normativa necesaria para la obtención de las autorizaciones de comercialización. Así mismo, contemplará el diligenciamiento de los formularios del INVIMA, registro o procedimiento de la empresa/emprendimiento ante el INVIMA, soporte de radicación de formularios para solicitud del NSA (Notificación Sanitaria).

También incluye el diseño y/o rediseño de packaging del producto líder de cada asociación, microempresas y/o emprendimientos, valoración del estado actual del empaque del producto líder, elaboración e inclusión de la tabla nutricional e información básica del rótulo de acuerdo a la normatividad sanitaria cuando aplique, adquisición e incorporación de código de barras, creación código QR, diseño o rediseño del empaque cuando aplique.

Perfil Profesional: Ingeniero de Alimentos y/o Ingeniero Agroindustrial y/o Ingeniero Industrial

PERFIL PROFESIONAL	CANTIDAD	TIEMPO DE EJECUCIÓN/DEDICACIÓN	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
Ingeniero de Alimentos y/o Ingeniero Agroindustrial y/o Ingeniero Industrial	1	**Tiempo:** 08 horas **Dedicación:** 100%	Acreditar experiencia profesional de 5 años como Ingeniero de Alimentos y/o Ingeniero Agroindustrial y/o Ingeniero Industrial	Acreditar experiencia profesional en trabajos relacionados en el sector agroindustrial y/o ingeniero industrial y en asesoría en procesamiento de alimentos

Entregable:
- 12 asociaciones, microempresas y/o emprendimientos locales con acompañamiento técnico en normatividad sanitaria.

Soporte:
- Informe de ejecución de actividades
- Documento diagnóstico por beneficiario.
- Documento soporte de autorización de comercialización por cada unidad productiva.
- Registro fotográfico

3.3.- Adquisición kit de empaques y envases para alimentos que cumplan con la normatividad sanitaria

Se adquirirán tantas unidades de empaques para alimentos que cumplan con el etiquetado y rotulado en cumplimiento de la Resolución 5109 del 2005, Resolución 333 del 2011, Resolución 810 de 2021, Resolución 2492 del 2022 y demás normativa vigente del Ministerio de la Protección Social e INVIMA. Esta actividad comprende la elaboración de 12 kit de empaques y envases para los productos conformado por 3.800 unidades de empaques y 4000 envases), los cuales serán entregados a las 12 asociaciones, microempresas y/o emprendimientos que han sido apoyadas en el proceso de obtención de requisitos sanitarios y/o etiquetado en el marco del asesoramiento.

Se entregarán 4 kits conformado por 950 unidades de empaques. y 8 kits conformado por 500 envases a las asociaciones, microempresas y/o emprendimientos según corresponda de acuerdo al producto que se fortalecerá. Se contempla matriz para diseño e impresión del empaque de acuerdo a la marca.

Entregable:
- 12 kit de empaques para alimentos entregados

Soporte:
- Acta de entrega
- Registro fotográfico

3.4.- Adquisición kit de empaque en cumplimiento de los requisitos y etiquetado de productos de chocolate para exportación a mercado de la unión europea.

Se adquirirán tantas unidades de empaques para alimentos que cumplan con el etiquetado y rotulado en cumplimiento de las etiquetas de los alimentos de acuerdo con la normativa de la Unión Europea. Esta actividad comprende la elaboración de 3 kit de empaques para los productos conformado por 2.100 unidades, los cuales serán entregados a las 3 microempresas y/o emprendimientos transformadores que harán parte de la delegación del departamento de Arauca en la feria internacional de EUROCHOCOLATE PERUGIA 2025. que han sido apoyadas en el proceso de obtención de requisitos sanitarios y/o etiquetado en el marco del asesoramiento.

Se entregarán 2.100 unidades de empaques por microempresas y/o emprendimientos. Se contempla matriz para diseño e impresión del empaque de acuerdo con la marca.

Entregable:
- kit de empaques para alimentos entregados.

Soporte:
- Acta de entrega.
- Registro fotográfico.

2.4.- IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.4.1.- Tipo de Contrato: El contrato que suscribirá la Entidad es un Contrato de Prestación de Servicios.

2.4.2.-Lugar de Ejecución del Contrato: Las actividades objeto se realizarán en los municipios de Arauca, Arauquita, Cravo Norte, Fortul, Puerto Rondón, Saravena y Tame en el Departamento de Arauca, y Perugia en Italia.

2.4.3.- Plazo de Ejecución del Contrato: El plazo de ejecución del contrato es de dos (02) meses contados a partir de la fecha de suscripción de acta de inicio y del inicio del mismo dado en la plataforma SECOP II. Previa acreditación de los requisitos de ejecución como el Registro Presupuestal y la presentación de la Garantía Única por parte del contratista y la aprobación por parte del departamento.

2.4.4.- Supervisión: La vigilancia de las obligaciones del contrato corresponde al Secretario de Desarrollo Agropecuario y Sostenible Departamental o quien este designe para tal fin, quien tendrá las funciones propias de su cargo y las que se asignen teniendo en cuenta lo previsto en la reglamentación vigente para tal efecto en el Departamento, en especial lo señalado en Resolución No. 3.100 de 2021, "por Medio del cual se Adopta el Manual de Supervisión e Interventoría De la Gobernación de Arauca" con fundamento en las prescripciones normativas señaladas en la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones que la reglamentan.

2.5.-OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

2.5.1.-Obligaciones Generales del Contratista:
- Cumplir con el objeto del contrato en la forma, precios, especificaciones técnicas y tiempos pactados.
- Llevar a cabo una correcta y oportuna ejecución del objeto del contrato.
- El contratista bajo su costo y responsabilidad utilizará el personal técnico y profesional necesario para el cabal cumplimiento del contrato
- Constituir la Garantía Única a favor del departamento de Arauca en los términos establecidos en este documento, mantenerla vigente durante el tiempo de ejecución y liquidación del contrato por los valores y con los amparos previstos en el mismo.
- Suscribir el acta de inicio, una vez se haya perfeccionado el contrato mediante la expedición del registro presupuestal, la constitución y aprobación de garantías por parte del departamento de Arauca.
- Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Unidad Ejecutora y supervisor del Contrato.
- Obrar con lealtad y buena Fe en las diversas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos.
- Programar con plena autonomía técnica y administrativa las actividades que deba desarrollar para el objeto del contrato.
- Elaborar y rendir dentro del término de duración del contrato, los informes y trabajos que sean requeridos
- Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato

- No utilizar total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes.
- Demostrar el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales señalados por la Ley 789 de 2002.

2.5.2.- Obligaciones Específicas del Contratista:

- Cumplir y ejecutar el contrato de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el anexo técnico, estudio previo, pliego de condiciones, la propuesta, el contrato y demás documentación de la planeación del proyecto.
- Observar los requerimientos realizados por la Entidad y el supervisor durante el desarrollo del contrato y de manera general, obraran con lealtad y buena Fe en las distintas etapas contractuales.
- Responder por la buena calidad de los materiales e insumos utilizados para el desarrollo de las actividades que se incluyen en el presente proyecto.
- Garantizar la buena calidad del servicio. Cuando el objeto del contrato que se origine sea rechazado por su mala calidad comprobada durante su recepción, el departamento según criterio técnico debidamente soportado con pruebas documentales, podrá solicitar el cambio al contratista, quien lo deberá efectuar de inmediato.
- Observar los requerimientos realizados por la Entidad y el supervisor durante el desarrollo del contrato, y de manera general, obrarán con lealtad y buena Fe en las distintas etapas contractuales.
- Colaborar con el Departamento en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla.
- Constituir las Garantías, así como generar las ampliaciones de la misma con ocasión a la ejecución del contrato.
- Consignar en la Tesorería Departamental de Arauca los rendimientos financieros que eventualmente se generen con los recursos entregados, toda vez que estos son del Departamento y deben ser reintegrados al mismo.
- Suscribir las actas e informes de ejecución contractual a que haya lugar.
- Las demás análogas que se requieran y que estén acorde a la naturaleza del contrato.
- Atender los requerimientos hechos por la Entidad y el supervisor del contrato, para el trámite de liquidación, así como la entrega oportuna de los documentos requeridos según la lista de chequeo aprobada por la Entidad para dicho trámite.

2.5.3.- Obligaciones del Departamento:

- Suscribir las correspondientes actas de inicio y liquidación del contrato.
- Pagar el valor pactado en la forma y tiempo establecido.
- Exigirle al contratista la ejecución idónea y oportuna del contrato
- Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias a que hubiera lugar.
- Brindar la colaboración y proporcionar la información y/o documentación y el apoyo administrativo, que sean necesarios para el adecuado y oportuno cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
- Resolver las peticiones y consultas que sean realizadas por el contratista dentro de los términos prudenciales.
- Emitir las autorizaciones y condiciones necesarias para que el contratista preste un servicio adecuado, con calidad y cumplimiento.

Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: sac@sedarauca.edu.co
NIT. 800102838 - 5

GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

2.6.- CUMPLIMIENTO AL DECRETO 1860 DEL 2021 – ARTICULO 2.2.1.2.4.2.16 – FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL

La Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Sostenible Departamental, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, procede a realizar el análisis de oportunidad y conveniencia de que el contrato resultante del presente proceso de selección, destine al cumplimiento del objeto contractual, la provisión de bienes y servicios por parte de la población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

Al respecto y en atención a la necesidad que se pretende satisfacer, para la ejecución del contrato resultante del presente proceso se requiere de personal y profesionales calificados y con perfiles idóneos, por lo cual, esta Secretaría no considera oportuno y conveniente exigir para la ejecución del presente proyecto la provisión de servicios por parte de la población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

2.7.-VERIFICACIÓN DE BIENES NACIONALES RELEVANTES (DESARROLLO DE LOS ARTÍCULOS 2.2.1.1.1.3.1 BIENES NACIONALES Y ARTICULO 2.2.1.2.4.2.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015)

Para determinar uno o varios bienes nacionales relevantes la Entidad Estatal debe aplicar los criterios establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015 y los previstos en esta Matriz. La aplicación de estos criterios deberá constar en los estudios y documentos previos. Para ello la Entidad podrá tener en cuenta los bienes enlistados, de manera enunciativa, en esta matriz de acuerdo con las distintas actividades.

En cumplimiento de los referidos criterios, la Entidad Estatal deberá desarrollar la siguiente metodología para identificar los bienes nacionales relevantes para la ejecución del objeto a contratar:

1.-Identificar dentro del Presupuesto Oficial los bienes o insumos requeridos para la ejecución del proyecto.

2.-Calcular el valor parcial de los bienes o insumos identificados, para lo cual se deberá multiplicar el valor unitario de cada uno por la cantidad requerida.

	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Valor total
0	Suministro de camiseta tipo polo personalizada con logo bordado y/o slogans alusivos al SALÓN DEL CHOCOLATE	Unidad	100	$ 75.000,00	$ 7.500.000,00
1	Suministro bolsa ecológica en lona madre selva, medidas 40 cm de ancho * 35 cm de alto y 15 cm de fuelle y manijas resistentes al peso. Con imagen alusiva al sector agropecuario y logo institucional de la Gobernación de Arauca	Unidad	280	$ 38.000,00	$ 10.640.000,00
2	Suministro caja personalizada que incluye barras de chocolate modelo araucano y muestra para la realización de degustaciones guiadas y realización panel de catacion de chocolate en barra	Unidad	100	$ 150.000,00	$ 15.000.000,00
3	Adquisición kit de empaques y envases para alimentos que cumplan con la normatividad sanitaria	Unidad	12	$ 7.500.000,00	$ 90.000.000,00

Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: sac@sedarauca.edu.co
NIT. 800102838 - 5

GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

4	Adquisición kit de empaque en cumplimiento de los requisitos y etiquetado de productos de chocolate para exportación.	Unidad	3	$ 9.000.000,00	$ 27.000.000,00

3.-Calcular el ***valor total*** realizando la sumatoria de los ***valores parciales*** de los bienes o insumos requeridos en el proyecto.

Calcular el valor total de los bienes ***$ 150.140.000,00***

4.-Determinar el ***porcentaje de participación*** de cada bien o insumo usando su ***valor parcial*** divido por el ***valor total***, cociente que deberá ser multiplicado por cien (100). Para esto se aplicará la siguiente fórmula:

$$participacion\,(\%) = \sum_{i=1}^{n} \left(\frac{valor\,parcial_i}{valor\,total}\right) * 100$$

	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	% Participación
0	Suministro de camiseta tipo polo personalizada con logo bordado y/o slogans alusivos al SALÓN DEL CHOCOLATE	Unidad	100	$ 75.000,00	$ 7.500.000,00	5,00%
1	Suministro bolsa ecológica en lona madre selva, medidas 40 cm de ancho * 35 cm de alto y 15 cm de fuelle y manijas resistentes al peso. Con imagen alusiva al sector agropecuario y logo institucional de la Gobernación de Arauca	Unidad	280	$ 38.000,00	$ 10.640.000,00	7,09%
2	Suministro caja personalizada que incluye barras de chocolate modelo araucano y muestra para la realización de degustaciones guiadas y realización panel de catacion de chocolate en barra	Unidad	100	$ 150.000,00	$ 15.000.000,00	9,99%
3	Adquisición kit de empaques y envases para alimentos que cumplan con la normatividad sanitaria	Unidad	12	$ 7.500.000,00	$ 90.000.000,00	59,94%
4	Adquisición kit de empaque en cumplimiento de los requisitos y etiquetado de productos de chocolate para exportación.	Unidad	3	$ 9.000.000,00	$ 27.000.000,00	17,98%

5.-Determinar el ***porcentaje acumulado*** entendido como la sumatoria de los porcentajes de participación definidos en el numeral anterior. Para lo cual, se sugiere, organizar los bienes en una tabla, en orden descendente según su ***porcentaje de participación,*** disponiendo una fila por cada bien, una columna para el nombre o descripción del bien, otra para el ***porcentaje de participación*** y otra en la que se consignará el ***porcentaje acumulado.***

Al bien o insumo que tiene la mayor participación, es decir, el que ocupa el primer lugar en el listado, le corresponderá como ***porcentaje acumulado*** el valor asignado como ***porcentaje de participación***. Para el segundo bien el ***porcentaje acumulado*** será la suma de su porcentaje

de participación con el ***porcentaje acumulado*** asignado al bien que lo antecede en el listado. Del mismo modo, para el tercer bien el ***porcentaje acumulado*** será la suma de su porcentaje de participación con el ***porcentaje acumulado*** calculado para el anterior bien, y así sucesivamente deberá procederse respecto de los demás bienes hasta completar todos los porcentajes acumulados. Para mayor claridad se aplicará la siguiente fórmula.

$$porcentaje\ acumulado_j = \sum_{j=0}^{i} participacion\ (\%)_i$$

Donde $participacion\ (\%)_i$ son las frecuencias acumuladas o porcentaje de participación (%) calculado.

	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	% Participación	% Acumulado
3	Adquisición kit de empaques y envases para alimentos que cumplan con la normatividad sanitaria	Unidad	12	$ 7.500.000,00	$ 90.000.000,00	59,94%	59,94%
4	Adquisición kit de empaque en cumplimiento de los requisitos y etiquetado de productos de chocolate para exportación.	Unidad	3	$ 9.000.000,00	$ 27.000.000,00	17,98%	77,93%
2	Suministro caja personalizada que incluye barras de chocolate modelo araucano y muestra para la realización de degustaciones guiadas y realización panel de catachín de chocolate en barra	Unidad	100	$ 150.000,00	$ 15.000.000,00	9,99%	87,92%
1	Suministro bolsa ecológica en lona madre selva, medidas 40 cm de ancho * 35 cm de alto y 15 cm de fuelle y manijas resistentes al peso. Con imagen alusiva al sector agropecuario y logo institucional de la Gobernación de Arauca	Unidad	280	$ 38.000,00	$ 10.640.000,00	7,09%	95,00%
0	Suministro de camiseta tipo polo personalizada con logo bordado y/o slogans alusivos al SALÓN DEL CHOCOLATE	Unidad	100	$ 75.000,00	$ 7.500.000,00	5,00%	100,00%

6.-Identificar los bienes o insumos cuyo porcentaje acumulado esté dentro del ochenta por ciento (80%) o un valor aproximado por debajo.

7.-Identificar los bienes o insumos que cumplan con la condición anterior y en relación con estos se calculará el promedio de su porcentaje de participación. El promedio se calculará realizando la sumatoria de los porcentajes de participación de cada bien, resultado que luego se dividirá entre el número de bienes que se promedian.

	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	% Participación	% Acumulado
3	Adquisición kit de empaques y envases para alimentos que cumplan con la normatividad sanitaria	Unidad	12	$ 7.500.000,00	$ 90.000.000,00	59,94%	59,94%
4	Adquisición kit de empaque en cumplimiento de los requisitos y etiquetado de productos de chocolate para exportación.	Unidad	3	$ 9.000.000,00	$ 27.000.000,00	17,98%	77,93%

Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: sac@sedarauca.edu.co
NIT. 800102838 - 5

Con estos datos determinamos el promedio de los bienes que representan el 80 % de mayor participación: 38,96%

8.-Los bienes relevantes serán aquellos cuyo porcentaje de participación sea igual o superior al promedio calculado en el paso anterior.

	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	% Participación	% Acumulado
3	Adquisición kit de empaques y envases para alimentos que cumplan con la normatividad sanitaria	Unidad	12	$ 7.500.000,00	$ 90.000.000,00	59,94%	59,94%

9.-Verificar si uno o varios bienes que cumplan con lo previsto en el numeral anterior se encuentran incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, en los términos del Decreto 2680 de 2009. De estar incorporados, la Entidad Estatal verificará al momento de publicar el pliego de condiciones definitivo que el registro del bien o insumo esté vigente hasta una fecha posterior a la del cierre del proceso. Para tal efecto, se entiende por fecha del cierre la publicada en el pliego de condiciones definitivo.

No.	Bien nacional relevante	Fecha de inscripción	Fecha de vigencia	No. de partida arancelaria	% de participación	Puntaje individual de cada bien
1	Adquisición kit de empaques y envases para alimentos que cumplan con la normatividad sanitaria	11/06/2025	16/06/2026	3924109000	59,94%	10

2.8.- DE LA PROCEDENCIA DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS.

AL respecto, el Artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015, establece:

Artículo 2.2.1.2.1.2.7. Procedencia del Acuerdo Marco de Precios. Las entidades estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la administración pública están obligadas a adquirir Bienes y Servicios Uniformes y No Uniformes de Común Utilización, a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-.

La implementación de nuevos Acuerdos Marco de Precios organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- de uso obligatorio por parte de las entidades territoriales estará precedida de un estudio de agregación de demanda, en el que se tendrá en cuenta las particularidades propias de los mercados regionales, la necesidad de promover el desarrollo empresarial en las entidades territoriales a través de las Mipymes y evitar en lo posible, la concentración de proveedores en ciertas ciudades del país, salvo que exista la respectiva justificación técnica, económica y/o jurídica.

Que de la normatividad en cita, se verifica la obligatoriedad para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes, mediante el mecanismo de acuerdo Marco de Precios, sin embargo al realizar la verificación en la plataforma de la tienda virtual del estado colombiano, https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco.

GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

Se anexa certificación de Consulta Acuerdo Marco De Precios

3.-LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS. (DESARROLLO DEL NUMERAL 3 ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015)

3.1. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN.

De acuerdo a la naturaleza del objeto y el factor cuantía, la escogencia del contratista se realizará utilizando la Modalidad de Selección de LICITACIÓN PUBLICA, de conformidad con lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.1.1.1 del Decreto 1082 del 2015, Artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el Numeral 1 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

En razón a la cuantía del proceso y a su naturaleza (Prestación de Servicios), se adelantará proceso de LICITACIÓN PUBLICA (Numeral 1 Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007), respetando los postulados del estatuto rector de la contratación con el fin de garantizar la transparencia y publicidad en la escogencia del mejor proponente para la Entidad; la contratación será realizada por la Gerencia de Contratación Administrativa con sujeción a las disposiciones del estatuto de contratación estatal Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y decretos reglamentarios.

Así, teniendo en cuenta que mediante Decreto No. 016 de 2025 POR MEDIO DEL CUAL SE FIJAN LAS CUANTÍAS MÁXIMAS PARA LA CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Y MÍNIMA CUANTÍA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025, equivalencia en pesos para la menor cuantía la suma de **SEISCIENTOS CUARENTA MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($640.575.000,00)**, y se tiene que para el presente proceso el presupuesto oficial asciende al valor de **SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA PESOS M/CTE ($677.067.180,00),** el cual supera el tope máximo establecido para la menor cuantía, luego el mecanismo de selección conforme a la normatividad vigente corresponde a la modalidad de **LICITACIÓN PÚBLICA**.

4.-EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO. (DESARROLLO DEL NUMERAL 4 ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015)

4.1.- VALOR DEL CONTRATO

El presupuesto oficial del presente proceso corresponde a la suma de SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA PESOS M/CTE ($677.067.180,00), con cargo al Rubro Presupuestal 07 01 01 01 17 02 2118 174 **APOYO A LA PROMOCIÓN DE LOS EVENTOS DE COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA (SALÓN DEL CHOCOLATE, FERIA INTERNACIONAL EUROCHOCOLATE Y FORTALECIMIENTO AGROINDUSTRIAL) DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA,** respaldados de la siguiente manera:

CDP	FECHA	VALOR
2025-02297	24 DE JULIO DE 2025	$677.067.180,00

GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

4.2.- ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR.

El Departamento de Arauca a través de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Sostenible realizó el Estudio de Mercado bajo la modalidad de solicitud de tres (03) cotizaciones, en la cual se tomó la del menor valor cotizado según el Manual de Contratación del Departamento de Arauca, para el tipo de actividades contempladas en el proyecto de inversión cuyo objeto es **APOYO A LA PROMOCIÓN DE LOS EVENTOS DE COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA (SALÓN DEL CHOCOLATE, FERIA INTERNACIONAL EUROCHOCOLATE Y FORTALECIMIENTO AGROINDUSTRIAL) DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**, el cual arrojó un presupuesto oficial de SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA PESOS M/CTE ($677.067.180,00), los precios unitarios corresponden y se encuentran conforme a las condiciones del mercado local del Departamento de Arauca.

.

	PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO		
		FR-BS-17		
	ESTUDIO DE MERCADO Y EVALUACIÓN DE COSTOS POR ACTIVIDADES O COMPONENTE (BIENES, SERVICIOS, OTROS)	FECHA DE EMISIÓN		
		10	9	2021
		VERSIÓN 3		

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y SOSTENIBLE

NOMBRE DEL PROYECTO: APOYO A LA PROMOCIÓN DE LOS EVENTOS DE COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE COMPONENTES Y/O ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT.	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	COTIZACIÓN 3	MENOR VALOR COTIZADO
1	**SALÓN DEL CHOCOLATE DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**						
1.1	**Apoyo técnico**						
1.1.1	Coordinador evento SALÓN DEL CHOCOLATE (profesional/mes)	Mes	1	$4,500,000.00	$4,725,000.00	$4,950,000.00	$4,500,000.00
1.1.2	Apoyo técnico (Profesional/mes)	Mes	1	$4,000,000.00	$4,200,000.00	$4,400,000.00	$4,000,000.00
1.1.3	Apoyo técnico presentador oficial del SALÓN DEL CHOCOLATE	Unidad	1	$5,000,000.00	$5,250,000.00	$5,500,000.00	$5,000,000.00
1.2	**Stand SALÓN DEL CHOCOLATE del departamento de Arauca**						
1.2.1	Realizar ambientación del recinto, alquiler pantalla y stands para exposición y para los expositores participantes (productores/microempresarios), alquiler mobiliario y logística para la muestra empresarial de productos del cacao y sus diferentes manifestaciones	Unidad	1	$45,000,000.00	$47,250,000.00	$49,500,000.00	$45,000,000.00
1.3	**Apoyo a concursos nacionales y locales en el marco del SALÓN DEL CHOCOLATE del departamento de Arauca**						
1.3.1	Apoyo logístico panel de catación "Concurso Grano Cacao de Oro"	Unidad	1	$35,000,000.00	$36,750,000.00	$38,500,000.00	$35,000,000.00
1.3.2	Alquiler de equipos para procesamiento de muestras de grano seco "Concurso Grano Cacao de Oro"	Unidad	1	$8,500,000.00	$8,925,000.00	$9,350,000.00	$8,500,000.00
1.3.3	Apoyo logístico para la realización del "Concurso Mazorca Cacao de Oro"	Unidad	1	$6,000,000.00	$6,300,000.00	$6,600,000.00	$6,000,000.00
1.3.4	Apoyo logístico para la realización del "Concurso de Faena de Degullado de Cacao"	Unidad	1	$10,000,000.00	$10,500,000.00	$11,000,000.00	$10,000,000.00
1.3.5	Apoyo logístico realización "taller para chocolateritos"	Unidad	1	$21,000,000.00	$22,050,000.00	$23,100,000.00	$21,000,000.00

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

1.4	**Apoyo a la promoción y divulgación institucional del SALÓN DEL CHOCOLATE del departamento de Arauca**						
1.4.1	Diseño de la publicidad, promoción y edición del evento del SALÓN DEL CHOCOLATE del departamento de Arauca	Unidad	1	$15,000,000.00	$15,750,000.00	$16,500,000.00	$15,000,000.00
1.4.2	Publicidad y transmisión en medios locales de la promoción y desarrollo de los eventos del SALÓN DEL CHOCOLATE del departamento de Arauca	Unidad	1	$25,000,000.00	$26,250,000.00	$27,500,000.00	$25,000,000.00
1.4.3	Apoyo promoción y lanzamiento SALÓN DEL CHOCOLATE del departamento de Arauca	Unidad	1	$14,000,000.00	$14,700,000.00	$15,400,000.00	$14,000,000.00
1.4.4	Suministro de camiseta tipo polo personalizada con logo bordado y/o slogans alusivos al SALÓN DEL CHOCOLATE	Unidad	100	$7,500,000.00	$7,875,000.00	$8,250,000.00	$7,500,000.00
1.4.5	Suministro bolsa ecológica en lona madre selva medidas 40 cm de ancho * 35 cm de alto y 15 cm de fuelle y manijas resistentes al peso. Con imagen alusiva al sector agropecuario y con imagen institucional de la Gobernación de Arauca	Unidad	280	$10,640,000.00	$11,340,000.00	$11,760,000.00	$10,640,000.00
1.5	**Realizar taller teórico-práctico de capacitación en transformación de cacao - Taller BEAN TO BAR**						
1.5.1	Taller teórico práctico sobre la transformación y valor agregado del grano de cacao en chocolate de mesa, artesanal y valor agregado del cacao en chocolatería fina	Unidad	1	$18,160,000.00	$18,900,000.00	$19,800,000.00	$18,160,000.00
2	**PARTICIPACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA EN LA FERIA INTERNACIONAL DE EUROCHOCOLATE PERUGIA 2025**						
2.1	**Derecho a la participación en ferias internacionales**						
2.1.1	Derecho a la participación del departamento de Arauca en mercados externos - feria internacional Eurochocolate	Unidad	1	$40,367,180.00	$42,385,539.00	$44,403,898.00	$40,367,180.00
2.2	**Misión de transferencia de tecnología, conocimientos y participación en benchmarking empresarial internacional**						
2.2.1	Apoyo logístico y estímulo de participación en Benchmarking empresarial internacional para los empresarios, productores y actores de la cadena cacao - chocolate del departamento de Arauca	Unidad	15	$180,000,000.00	$189,000,000.00	$198,000,000.00	$180,000,000.00
2.3	**Estrategia de comunicación, promoción y divulgación institucional del cacao araucano en el mercado internacional**						
2.3.1	Diseño de la estrategia de comunicación, promoción y divulgación institucional del cacao araucano en el mercado internacional	Unidad	1	$30,000,000.00	$31,500,000.00	$33,000,000.00	$30,000,000.00
2.3.2	Suministro caja personalizada que incluye barras de chocolate "modelo araucano" y muestra para la realización de degustaciones guiadas	Unidad	100	$15,000,000.00	$15,750,000.00	$16,500,000.00	$15,000,000.00

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

	y realización panel de catación de chocolate en barra						
3	**FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROINDUSTRIAL PARA LA PARTICIPACIÓN EN MERCADOS EXTERNOS**						
3.1	Apoyo técnico (profesional/mes)	Mes	2	$9,000,000.00	$9,450,000.00	$9,900,000.00	$9,000,000.00
3.2	Apoyo para el proceso de obtención de requisitos sanitarios y etiquetado aplicado a productos de bajo riesgo; diseño y/o rediseño de packing de productos del sector agroindustrial de los renglones productivos de la miel, sacha y café - para la participación en mercados internos y externos	Unidad	12	$56,400,000.00	$59,220,000.00	$62,040,000.00	$56,400,000.00
3.3	Adquisición kit de empaques y envases para alimentos que cumplan con la normatividad sanitaria	Unidad	12	$90,000,000.00	$94,500,000.00	$99,000,000.00	$90,000,000.00
3.4	Adquisición kit de empaque en cumplimiento de los requisitos y etiquetado de productos de chocolate para exportación.	Unidad	3	$27,000,000.00	$28,350,000.00	$29,700,000.00	$27,000,000.00
**	**TOTAL**			**$677,067,180.00**	**$710,920,539.00**	**$744,653,898.00**	**$677,067,180.00**
	NOTA: Utilice este espacio cuando requiera dejar aclaraciones o cuando no exista un elemento común de comparación y deba proponer una categoría distinta en un formato anexo						
	TENGA EN CUENTA QUE EL VALOR MAS FAVORABLE NO NECESARIAMENTE DEBE SER EL PROMEDIO, USTED LO PUEDE SUGERIR Y EXPRESAR SU OPINIÓN EN EL ESPACIO DE LA NOTA						
	CRITERIO DE ESCOGENCIA DEL VALOR MAS FAVORABLE	**CALIDAD:**	X		**OTRO:**	X	
	EN EL CASO DE MARCAR LA OPCIÓN (OTRO), DESCRIBA CUAL ES: PRECIO (Menor valor cotizado)						
	EL FORMATO DEBE ACOMPAÑARSE DE LAS CORRESPONDIENTES COTIZACIONES						
	COTIZACIÓN 1. ANDRÉS TAMAYO SAS ZOMAC NIT: 901387142-7						
	COTIZACIÓN 2. SEMLA CORPORATION ZESE NIT: 901597786-0						
	COTIZACIÓN 3. FUNDACIÓN PRESENTE Y FUTURO NIT: 900490722-5						
	* DESCRIBA EN UN ANEXO LA COMPOSICIÓN DE ESTOS VALORES POR SEPARADO						
	** EL VALOR TOTAL DEBE INCLUIR TODOS LOS COSTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO, ES DECIR VALOR A TODO COSTO						

4.3.- FORMA DE PAGO

El DEPARTAMENTO DE ARAUCA pagará el valor del contrato, previa presentación de la Orden de Pago debidamente soportada, así:

a) Hasta un setenta por ciento (70%) del valor total del contrato, se pagará mediante presentación de Actas parciales, formuladas por el Contratista de acuerdo con las actividades ejecutadas y aceptadas por el interventor o supervisor del contrato.

El pago de las actas parciales está supeditado a la entrega de la documentación requerida según la lista de chequeo aprobada por el Departamento de Arauca.

b) El pago del treinta por ciento (30%) NETO restante del valor total se hará efectivo con la presentación del acta de recibo final y la suscripción del acta de liquidación del contrato y su correspondiente aprobación por parte del interventor o supervisor del contrato.

El pago del acta de liquidación está supeditado a la entrega de la documentación requerida según la lista de chequeo aprobada por el departamento de Arauca.

GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

Anticipo: El departamento de Arauca entregará un treinta (30%) del valor total del contrato por concepto de anticipo.
Para el cobro del anticipo, el contratista deberá presentar la orden de iniciación, deberán estar satisfechos los requisitos de ejecución del contrato, deberá estar aprobada la garantía única de cumplimiento por el funcionario competente del departamento de Arauca, el registro presupuestal y constituida la fiducia o patrimonio autónomo para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo en los términos previstos en el artículo 91 de la Ley 1474 de 2011.

El valor entregado como anticipo se amortizará en cada acta parcial que se tramite previo informe de supervisión y aprobación por parte de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible Departamental, previa verificación de cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Manejo del Anticipo: Para el cobro del anticipo, el contratista deberá presentar la orden de iniciación, deberán estar satisfechos los requisitos de ejecución del contrato, deberá estar aprobada la garantía única de cumplimiento por el funcionario competente del Departamento de Arauca, el registro presupuestal y constituida la fiducia o patrimonio autónomo para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo en los términos previstos en el artículo 91 de la Ley 1474 de 2011

La iniciación de labores o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no están supeditados en ningún caso, al giro del anticipo por parte del Departamento de Arauca, el cual entenderá haber adjudicado el contrato a un proponente que ha acreditado tener capacidad económica, financiera y técnica necesaria para ejecutar cumplidamente.

Para el cobro del anticipo el contratista deberá presentar la orden de iniciación, deberán estar satisfechos los requisitos de ejecución del contrato, deberá estar aprobada la Garantía Única de cumplimiento por el funcionario competente del Departamento de Arauca y Registro Presupuestal.

Para el manejo del anticipo, el contratista deberá **constituir una FIDUCIA o un Patrimonio Autónomo** irrevocable para el manejo de los recursos recibidos por tal concepto, cuyo costo de administración correrá a cargo del contratista.

El supervisor designado por el Departamento autorizará el primer desembolso en concordancia con el Plan de Inversión del anticipo.

En ningún caso la sumatoria del anticipo y los demás pagos podrá superar el valor total del contrato.

Todos los documentos de pago deberán ser avalados por el supervisor designado por el Departamento de Arauca.

El Departamento de Arauca cancelará sus obligaciones dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de cada una de las cuentas debidamente soportadas. En todo caso los pagos antes previstos se sujetan a los montos aprobados en el programa anual mensualidad de caja "PAC" de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 179 de 1994.

Los rendimientos financieros con ocasión del anticipo deberán ser cancelados en Tesorería departamental.

5.-CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE. (DESARROLLO DEL NUMERAL 5 ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015)

La oferta más favorable para el presente proceso de selección, y atendiendo a la modalidad de selección del presente proceso, el cual corresponde a una **LICITACIÓN PÚBLICA**, se relaciona con la ponderación de

aspectos técnicos, económicos y jurídicos de una propuesta con base en los cuales, luego de evaluadas las distintas ofertas, se asignará un puntaje a todas éstas y una de ellas será la que resulte ganadora; sin perjuicio de lo anterior, el proponente ganador deberá cumplir con los requisitos habilitantes.

El Departamento de Arauca, conforme a lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y con el fin de realizar una selección objetiva, procederá a calificar como hábil, no hábil o hábil condicionado las propuestas presentadas, desde la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes, como se describe a continuación:

5.1 Capacidad Jurídica	Criterio habilitante
5.2 Capacidad Financiera	Criterio habilitante
5.3 Capacidad Técnica - Experiencia	Criterio habilitante

Dichos criterios se esgrimen en anexos separados conforme al Manual de Contratación de la Entidad, adoptado mediante la Resolución 3100 de 2021, y modificado por medio de la Resolución 1863 de 2025 de la siguiente manera de la siguiente manera:

5.1 CAPACIDAD JURÍDICA: Este capítulo será desarrollado en el **Anexo No.1** del presente estudio previo, el cual hace parte integral del mismo, y que es desarrollado por la Gerencia Técnica de Contratación Administrativa del Departamento de Arauca.

5.2 CAPACIDAD FINANCIERA: Este capítulo será desarrollado en el **Anexo No. 2** del presente estudio previo, el cual hace parte integral del mismo, y que es desarrollado por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible del Departamento de Arauca.

5.3 CAPACIDAD TÉCNICA: Este capítulo será desarrollado en el **Anexo No. 3** del presente estudio previo, el cual hace parte integral del mismo, y que es desarrollado por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible del Departamento de Arauca.

5.4 CRITERIOS DIFERENCIALES: Este capítulo será desarrollado en el **Anexo No. 4** del presente estudio previo, el cual hace parte integral del mismo, y que es desarrollado por la Gerencia Técnica de Contratación Administrativa del Departamento de Arauca.

6.-EL ANÁLISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLO. (DESARROLLO DEL NUMERAL 6 ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015)

El artículo 2.2.1.1.1.3.1.del Decreto 1082 de 2015 definió Riesgos "es un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato", el riesgo será previsible en la medida que el mismo sea identificable y cuantificable en condiciones normales, es decir, lo esperable en el curso normal de los acontecimientos.

Así mismo establece que la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

De otra parte, el documento del Consejo Nacional de Política Económica y Social CONPES 3714 de 2011 "Del riesgo previsible en el marco de la política de contratación pública" del Departamento Nacional de Planeación, indica que una asignación adecuada de los riesgos es aquella que minimiza el costo de su

Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: sac@sedarauca.edu.co
NIT. 800102838 - 5

mitigación, lo cual se logra asignando cada riesgo a la parte que mejor lo controla, razón por la cual los riesgos deben ser identificados y asignados claramente a las partes en los contratos.

Es de anotar que no todo desequilibrio contractual, no todo tipo de ruptura de esta ecuación económica la debe corregir el Estado, el derecho a la conservación del equilibrio contractual tiene límites, pues dicho derecho no es un seguro para el contratista frente al aleas comercial o normal del negocio; el contratista del Estado, como en todo negocio también asume riesgos comerciales y otros por el hecho de estar desempeñando su actividad comercial. Existen así tallas, medidas o magnitudes de los desequilibrios y sobre todo diferentes orígenes o causas de la ruptura del equilibrio contractual que ameritan en cada caso un tratamiento adecuado o pertinente.

En consecuencia, existen situaciones en las cuales el Estado debe entrar a darle apoyo o ayuda al Contratista para cumplir el objetivo del contrato, compensándolo o indemnizándolo por los impactos económicos que se generan en la ruptura del equilibrio contractual y otras situaciones que el contratista del Estado, dada su naturaleza de comerciante, debe asumir como algo propio de la actividad comercial.

Con el fin de facilitar su estimación, tipificación y asignación, el Departamento de Arauca ha elaborado un análisis de riesgos que enmarca estos aspectos para el presente proceso, la cual forma parte del presente estudio, con base en el **MANUAL PARA LA IDENTIFICACIÓN Y COBERTURA DEL RIESGO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN**, expedido por la **AGENCIA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE,** en el cual se establece que las Entidades Estatales para reducir la exposición del Proceso de Contratación frente a los diferentes Riesgos que se pueden presentar, debe estructurar un sistema de administración de Riesgos teniendo en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos: (a) los eventos que impidan la adjudicación y firma del contrato como resultado del Proceso de Contratación; (b) los eventos que alteren la ejecución del contrato; (c) el equilibrio económico del contrato; (d) la eficacia del Proceso de Contratación, es decir, que la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad que motivó el Proceso de Contratación; y (e) la reputación y legitimidad de la Entidad Estatal encargada de prestar el bien o servicio.

A continuación, se identifican y describen los riesgos según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Posteriormente, se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia; y finalmente, se establece una categorización teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos.

VALORACIÓN DEL RIESGO

	IMPACTO				
Calificación Cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente, no obstante permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.

Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946, Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: sac@sedarauca.edu.co
NIT. 800102838 - 5

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

Calificación Monetaria	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más de treinta por ciento (30%)	

Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7

Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7	
Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8	
Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9	
Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10	

CATEGORÍA DEL RIESGO

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

Tomando en cuenta las anteriores variables y después de analizar cada uno de los riesgos que eventualmente pueden afectar las distintas etapas del proceso contractual se concluye la siguiente matriz, en la que se han valorado y examinado los aspectos relevantes y se han asignado las responsabilidades pertinentes:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	categoría	¿A quién se le Asigna?	Tratamiento / Controles a ser Implementados	Impacto después del Tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Responsable por	Fecha estimada en que se	Fecha estimada en que se	Monitoreo y Seguimiento	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del	categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	externo	Ejecución	Regulatori	Expedición y/o modificación de normas: ocurre por cambios normativos	Afectación del valor del contrato y retraso en la	2	4	6	Riesgo	Entidad/co	Producción del contrato con las normas aplicables al momento de su	1	3	4	Riesgo	si	Contratista	Inicio del	Terminaci	Actualizaci ón	Durante la Ejecución del

Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: sac@sedarauca.edu.co
NIT. 800102838 - 5

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	categoría	¿A quién se le Asigna?	Tratamiento / Controles a ser Implementados	Impacto después del Tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Responsable por	Fecha estimada en que se	Fecha estimada en que se	Monitoreo y Seguimiento	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del	categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
					o por la expedición de normas posteriores a la celebración del contrato, que afecte las condiciones económicas y técnicas inicialmente pactadas.	ejecución de los trabajos						suscripción. Revisar los cambios sustanciales que afecten el equilibrio económico del contrato con el fin de realizar los ajustes pertinentes tanto para el contratista como para la entidad.										
2	General	Externo	Ejecución	Sociales o políticos	Afectación en el desarrollo del proyecto a causa de huelgas, asonadas, paros generales de trabajadores o de transportes, situaciones de orden público.	El contratista estaría incumpliendo el contrato el contrato ya que no se podría hacer entrega en los plazos establecidos afectando así la entrega de las actividades	1	3	4	Riesgo Bajo	Entidad/contratista	El riesgo será compartido bajo el entendido que cuando sean causas internas el contratista debe asumir el riesgo. De esta manera la entidad asume el riesgo cuando la manifestación del riesgo obedezca a situaciones generales ajenas al contratista y de carácter y efectos generales. Recopilación de datos estadísticos e información por parte de las fuentes oficiales, y de justificarse esta situación se evaluará la posibilidad de suspender el plazo de ejecución del contrato.	1	2	3	Riesgo Bajo	si	Entidad	Inicio del contrato	Terminación del contrato	Interventoría externa y Supervisión a cargo de la Entidad.	Durante la Ejecución del contrato
3	General	Externa	Ejecución	Regulatorios	Cambios en las variables macroeconómicas de Colombia, pero sin limitación o inflación, devaluación y tasa de interés	Incumplimiento por parte del contratista	2	2	4	Riesgo Bajo	Entidad/contratista	Para mitigar el riesgo se evaluará la calidad e idoneidad del contratista y se solicitaran garantías que amparen los riesgos de ejecución de cumplimiento y calidad de los servicios	2	1	3	Riesgo Bajo	No	Contratista/ Entidad/Supervisor	Inicio del contrato	Terminación del contrato	Interventoría externa y Supervisión a cargo de la	Durante la Ejecución del contrato

Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: sac@sedarauca.edu.co
NIT. 800102838 - 5

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	categoría	¿A quién se le Asigna?	Tratamiento / Controles a ser Implementados	Impacto después del Tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Responsable por	Fecha estimada en que se	Fecha estimada en que se	Monitoreo y Seguimiento	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del	categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
												suministrados. Desequilibrio										
4	General	Interno	ejecución	Operacional	La no utilización de personal idóneo por parte del contratista	Mala calidad de los productos objeto del contrato e incumplimiento por el contratista	3	5	8	Riesgo Alto	Contratista/Entidad	Verificación del personal propuesto para la ejecución del contrato por parte del supervisor acorde a la exigencia del proyecto y pliego de condiciones	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Contratista/Supervisor	Inicio de la ejecución a	Terminación del	Verificación por el supervisor de la Entidad	Mensual
5	Específico	Externa	Ejecución	Operacional	La no vinculación oportuna de los trabajadores por parte del contratista al sistema de seguridad social integral.	Puede presentarse inconvenientes legales por parte de los trabajadores	2	3	5	Riesgo Medio	Contratista	Cumplir en su totalidad con la vinculación oportuna de los trabajadores por parte del contratista al sistema de seguridad social integral, en la cual el Interventor verificará las condiciones.	1	2	3	Riesgo Bajo	no	Contratista/ Supervisor	Inicio del contrato	Terminación del contrato	Verificación por el supervisor de la Entidad	Durante la Ejecución del contrato

7.-LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN. (DESARROLLO DEL NUMERAL 7 ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015)

El departamento de Arauca, considera que lo estudios adelantados y plasmados en el presente documento, puede determinarse la viabilidad técnica y económica del objeto a contratarse sin que ello implique riesgo para las partes. No obstante, lo anterior, atendiendo lo establecido en el estatuto contractual, el contratista deberá otorgar las garantías necesarias a través de una póliza a favor del departamento de Arauca, expedidas por una compañía de seguros legalmente establecida por la Superintendencia Bancaria, amparando el cumplimiento de las obligaciones que surjan con ocasión al contrato así:

A. Etapa Pre contractual:

7.1.- Garantía de Seriedad de la Oferta.

Por valor equivalente al 10% del valor del presupuesto oficial, con vigencia a partir de la fecha de presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato Artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015.

GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

B. Etapa Contractual:

7.2.- Pólizas de Cumplimiento.
Por valor equivalente al 10% del valor del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato seis (6) meses más, el cual en todo caso deberá mantenerse vigente hasta la liquidación del contrato. Artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015.

7.3.- Buen manejo y Correcta Inversión del Anticipo.
Por el valor total del 100% del valor entregado por concepto de anticipo, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, el cual en todo caso deberá mantenerse vigente hasta la liquidación del contrato. Artículo 2.2.1.2.3.1.10 del Decreto 1082 de 2015.

En cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia, deberá ampliarse o prorrogarse la correspondiente Garantía. La Aseguradora responderá AL DEPARTAMENTO por el pago de todas las sumas que sean exigibles AL CONTRATISTA, por razón del incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato.

EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la Garantía Única de cumplimiento a favor de entidades estatales.

7.4.- Pago de salarios, prestaciones sociales, e indemnizaciones laborales.
Por valor equivalente al 10% del valor del contrato, con vigencia igual al término de ejecución del contrato y tres (3) años más. Artículo 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 de 2015.

7.5.- Calidad del servicio.
Por valor equivalente al 20% del valor del contrato, con vigencia igual al termino de ejecución del contrato y seis (6) meses más contados a partir del acta de recibo final a satisfacción del DEPARTAMENTO. Artículo 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 de 2015.

7.5.- Responsabilidad civil extracontractual

Por valor equivalente a 200 SMMLV, con vigencia igual al término de ejecución del contrato. Artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015.

Nota: A pesar de la Constitución de las Garantías anteriores y de la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles y no asegurables, será obligación del contratista mantener indemne al departamento de Arauca, ante cualquier reclamo proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones, hechos u omisiones de aquel.

8.-LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL. (DESARROLLO DEL NUMERAL 8 ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015)

De acuerdo con la definición contenida en el Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

Las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado colombiano consagradas en los Acuerdos Comerciales. Los proponentes nacionales y extranjeros tienen el derecho a exigir que en los Procesos de Contratación sean tenidos en cuenta los Acuerdos Comerciales aplicables. Este es un derecho de los nacionales colombianos frente a los Procesos de Contratación que adelantan los Estados con los cuales Colombia ha suscrito Acuerdos Comerciales y de los proponentes extranjeros frente a los Procesos de Contratación que adelantan las Entidades Estatales colombianas. Adicionalmente, cualquier persona puede exigir el cumplimiento de los Acuerdos Comerciales pues estos son leyes de la República.

El contenido de cada Acuerdo Comercial es único. Sin embargo, generalmente estos contienen un capítulo que señala los derechos y obligaciones en materia de compras y contratación pública y anexos para determinar si un Acuerdo Comercial es aplicable a los diferentes Procesos de Contratación. Los Acuerdos Comerciales son negociados y suscritos por el Gobierno Nacional e incorporados a la normativa colombiana por medio de una Ley de la República. En consecuencia, las Entidades Estatales deben cumplir con lo previsto en ellos, al igual que deben cumplir con las leyes y decretos aplicables al sistema de compras y contratación pública.

Acuerdos Comerciales Aplicables al Proceso

ESTADOS		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	SI	NO
	México	NO	NO	SI	NO
	Perú	SI	SI	SI	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		SI	SI	SI	NO
Corea		SI	SI	SI	NO
Costa Rica		SI	SI	SI	NO
Estados AELC		SI	SI	SI	NO
Estados Unidos		NO	SI	SI	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	SI	SI	NO
Israel		SI	SI	SI	NO
Comunidad Andina		SI	SI	NO	SI

Fuente: Manual Para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación Fuente, CCE-EICP-MA-03.

Para presente proceso se encuentra cobijado por los acuerdos comerciales de los países que según indica la tabla anterior.

Nota: Consultada la Ley 2046 del 6 de agosto 2020 y el Decreto 248 del 9 de abril de 2021 la Entidad pudo determinar que la misma no es aplicable para el presente proceso de contratación, en relación a que el objeto y actividades a ejecutar no van encaminadas a la adquisición, suministro y entrega de alimentos

en cualquiera de sus modalidades de atención. De igual manera el 30% del que hace referencia el Artículo 7 de la norma no aplica al presente proceso.

CONCLUSIONES DEL ESTUDIO.

Con el presente estudio se demuestra que la Gobernación de Arauca requiere adelantar un proceso contractual, bajo la modalidad de **"LICITACIÓN PÚBLICA"** con la que se pretende cubrir una necesidad de la comunidad o atender expectativas de la misma, las cuales se encuentran dentro del marco del **Plan Participativo de Desarrollo del Departamento de Arauca 2024-2027.**

De igual manera el desarrollo del presente estudio deja clara la conveniencia, así como la oportunidad de la ejecución del proceso contractual en las condiciones analizadas particularmente en cada uno de sus numerales. Consiguientemente, por ser viable y además porque se cuenta con un presupuesto asignado para ello, se recomienda llevar a cabo la contratación objeto del presente estudio previo.

La Gerencia de Contratación se circunscribe a la revisión jurídica del Presente Estudio Previo, siendo competencia exclusiva y responsabilidad de la Unidad Ejecutora, la revisión y aprobación de los aspectos técnicos del proyecto, la elaboración del estudio de mercado y la fijación de los precios del Contrato principal, así como la verificación del principio de planeación.

CARLOS OCTAVIO SARMIENTO GRANADOS
Secretario De Desarrollo Agropecuario y Sostenible Departamental.

Aprobó: Carlos Octavio Sarmiento Granados/Secretario de Desarrollo Agropecuario y Sostenible Departamental
Elaboró: Magda Julieta Gómez Cuevas/Profesional SEDAS

Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: sac@sedarauca.edu.co
NIT. 800102838 - 5